

**ACTA ORD.Nº15**

**SESIÓN ORDINARIA Nº15/2013.-**

En Osorno, a 30 de Abril de 2013, siendo las 15.09 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº14 de fecha 23 de abril de 2013.
- 2) ORD. Nº443 DEL 23.04.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 3) ORD. Nº811 DEL 19.04.2013. COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para cambiar Meta de la Dirección de Secplan, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 4) ORD. Nº486 DEL 18.04.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS EL DESPERTAR, por un monto de \$600.000.-
- 5) ORD. Nº276 DEL 19.04.2013, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las Bases del Concurso Público para proveer cargos de profesionales Médicos de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Osorno, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.
- 6) ORD. Nº18 DEL 23.04.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº26/2013, ID Nº2308-22-LP13, "CASA DEL DEPORTISTA", a la empresa PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. R.U.T. Nº76.076.543-0, por un monto de \$107.350.109.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 180 días corridos.
- 7) ORD. Nº19 DEL 24.04.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº29/2013, ID Nº2308-24-LP13, "HABILITACIÓN BIBLIOTECA CENTRAL Y PINACOTECA MUNICIPAL", a la empresa

- CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA., R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto de \$61.000.000.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 88 días corridos.
- 8) ORD. N°764 DEL 26.04.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para las siguientes patentes
- A.- OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de PACIFIC COAST FOODS CER LTDA., R.U.T N°76.045.484-2, para local ubicado en calle J. MACKENNA N°1004, L.3, OSORNO.
- B.- TRASLADO de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de RODRIGO VALENTIN BARRIENTOS LOPEZ, R.U.T. N°11.415.408-3, para local ubicado en calle ANCUD N°2260, OSORNO.
- 9) ORD. N°508 DEL 25.04.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar propuesta de modificación al Reglamento N°144 del FONDO DE ADULTO MAYOR (FONDAM).
- 10) ORD. N°42-A DEL 25.04.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar comodato de la JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS.
- 11) ORD. N°45 DEL 19.04.2013. I.N.E. MAT.: Exposición sobre los resultados del CENSO 2012, a cargo del señor Marcelo Álvarez Curumilla, Director Regional I.N.E. Región de Los Lagos.
- 12) ORD. N°356 DEL 25.04.2013. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el primer informe, correspondiente al "DIAGNÓSTICO PLADECO 2013-2017", expone Cliodinamica, Asesorías, Consultoría e Ingeniería Ltda.
- 13) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°14 de fecha 23 de abril de 2013.

El señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°14 de fecha 23 de abril de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°119.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la ORD. N°443 DEL 23.04.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°443 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2013. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	75.935.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 75.935.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.100.-
21.04	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	800.-
29.04	5	Mobiliario y Otros	3.485.-
29.05	5	Máquinas y equipos	2.000.-
31.02.004.068	2	Pavimentación calle Juanita Aguirre	37.500.-
31.02.004.069	2	Sala multipropósito del Fuerte Reina Luisa	21.200.-
31.02.004.070	2	Construcción calzada circundante Feria Moyano	6.850.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 75.935.-</b>

Justificación:

21.04 : Para contratación de personal para trabajos de peonetas en Programa comunitario "Osorno Ciudad más limpia 2013", según Ord. N° 68 DIRMAAO, Para contratación de monitores para actividades a desarrollarse en Piscina Parque Chuyaca según documentación adjunta.

29.04 : Para adquisición de 5 kayaks y 5 esferas para el agua, solicitado por Turismo, para ser utilizados en Piscina Parque Pleistocénico.

29.05 : Para adquisición de Plataforma de entrenamiento y set de levantamiento olímpico, solicitado por DIDECO en Ord. N° 53 del 19.03.2013.

31.02.004.068 : Para financiar proyecto de pavimentación calle Juanita Aguirre, según lo solicitado en Ord. N°36 de Secplan.

31.02,004.069 : Para financiar proyecto de sala multipropósito del Fuerte Reina Luisa, según Ord. N°294 de la Secplan.

31.02.004.070 : Para financiar proyecto de construcción calzada que circunda perímetro de la Feria Moyano, según Ord. N°53 de Depto. Operaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en sus carpetas, hay consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Respecto del pago del programa comunitario, de los peonetas que se van a contratar, se indica una cantidad de dinero de \$72.400.- de sueldo, y son dos meses entre mayo y junio, eso es un pago mensual o por los dos meses".

Se integra a la mesa don Aliro Contreras, Director de Desarrollo Comunitario (S).

SEÑOR CONTRERAS: "Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales, este presupuesto que se estima, es para dos periodos, no por dos meses, porque la campaña de Patio Limpio comienza el día 09 de mayo, y los contratos pueden ser hasta el 30 de mayo, y la otra campaña comienza aproximadamente en junio, esto es una estimación".

ALCALDE BERTIN: "Este monto se cancela para dos campañas Patio Limpio".

SEÑOR CONTRERAS: "Exacto".

CONCEJAL VARGAS: "Pero eso no es un trabajo diario".

SEÑOR CONTRERAS: "No puede ser un trabajo diario, porque no es un contrato de trabajo, es un convenio que se establece con cada trabajador, que en este caso son 23 trabajadores".

CONCEJAL MUÑOZ: "Tampoco cuadra el monto, en definitiva debo entender que hay recursos disponibles en la cuenta".

SEÑOR CONTRERAS: " No, aquí se está presupuestando, en el oficio 68, al final, mano izquierda, ahí está el calculo \$80.444.- por 25 días, y por dos campañas, el monto es de \$4.022.000.-".

CONCEJAL MUÑOZ: " No me queda claro".

CONCEJAL CARRILLO: "Esa jornada laboral, por cuánto tiempo es, de cuántas horas es la jornada".

SEÑOR CONTRERAS: "Con respecto a esa consulta, prefiero que la conteste la señora Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S)".

ALCALDE BERTIN: "Que pase la directora de DIRMAAO".

Se integra a la mesa la señora Cecilia Andrea Salas Urrutia, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato".

SEÑORA SALAS: "Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. Básicamente, consta que son tres días a la semana, jueves, viernes y sábado, con una jornada de 8 horas, aproximadamente, todo depende lo que alcancemos avanzar, antes que cierren el vertedero, y es por persona el pago".

CONCEJAL MUÑOZ : " Son doce días al mes".

SEÑORA SALAS: "Exactamente, es un monto extra a la jornada".

CONCEJAL VARGAS: " Respecto al punto 29.05 sobre la adquisición de plataforma de entrenamiento y set de levantamiento olímpico, que se van a instalar en Villa Olímpica, quién está a cargo del cuidado".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Hay una serie de requerimientos que se basan en esta solicitud, fundamentalmente, de deportistas de alto rendimiento, esto se va a instalar con todas las especificaciones técnicas y con los respectivos instructores de los mismos clubes deportivos que han solicitado esta implementación".

ALCALDE BERTIN: "Está el ordinario N°53 que aclara todo lo que se va a implementar ahí. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.



**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	75.935.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 75.935.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.100.-
21.04	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	800.-
29.04	5	Mobiliario y Otros	3.485.-
29.05	5	Máquinas y equipos	2.000.-
31.02.004.068	2	Pavimentación calle Juanita Aguirre	37.500.-
31.02.004.069	2	Sala multipropósito del Fuerte Reina Luisa	21.200.-
31.02.004.070	2	Construcción calzada circundante Feria Moyano	6.850.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 75.935.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°443 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de abril de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°120.-**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la ORD. N°811 DEL 19.04.2013. COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para cambiar Meta de la Dirección de Secplan, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°811 D.A.F. ANT.: ORD. ALC. N°311 DEL 12.04.2013 DE DIRECTOR DE SECPLAN. MAT.: SOLICITA CAMBIO DE META P.M.G. DE DIRECCIÓN DE SECPLAN. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2013. DE: COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.

Junto con saludarle muy atentamente, los integrantes del Comité Técnico Municipal, nombrados por Decreto Exento N° 2.042 del 16 de Abril del 2013, vienen en presentar a Ud. solicitud para acuerdo del Honorable Concejo, el cambio de meta PMG de la Dirección de Secplan.

**ANTECEDENTES GENERALES**



A partir del primero de Enero del año 2002 con la publicación de la Ley N°19.203; renueva su vigencia por un año a través por la Ley N°20.008 y con la prórroga a través del artículo N°1 de la Ley N°20.198 que extiende su vigencia hasta la fecha en que se apruebe la regulación del artículo 121; los municipios inician la cancelación a sus trabajadores y trabajadoras de una "asignación de mejoramiento de la gestión municipal".

Para otorgar esta asignación los municipios se conformó un Comité Técnico bipartito constituido en la comuna de Osorno por representantes de las dos Asociaciones de Trabajadores y representantes del Alcalde, el cual fue oficializado a través del Decreto Exento N° 3.199 de fecha 27 de Junio de 2012, y modificado mediante Decreto Exento N° 2.042 del 16 de Abril del 2013, por haber asumido nuevos funcionarios en los cargos que allí se señalan.

Este Comité Técnico tiene por función determinar los objetivos específicos de la gestión municipal, la meta institucional y las metas por área de trabajo a cumplir, así como la aprobación por parte del Honorable Concejo de la propuesta sujeta a su consideración a través del Sr. Alcalde.  
**MODIFICACION META DIRECCION DE SECPLAN**

Por Ord. Alc. N°311 de fecha 12 de Abril del 2013 del Director de Secplan y dirigido a este Comité, se solicita el cambio de meta de la Dirección de Secplan, que consiste en

**META APROBADA**

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	ACTUALIZAR EL PLAN REGULADOR COMUNAL	Nuevo Plan Regulador y su evaluación ambiental estratégica presentado al MINVU para su aprobación	Difundir el Plan ante todos los actores claves de la comuna	Documento de ingreso

**META PROPUESTA**

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	Nuevo PLADECO presentado al Concejo Comunal para su aprobación.	Difundir el Plan ante todos los actores claves de la comuna	Documento de ingreso de incorporación de punto a tabla de Concejo Municipal

**JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO**

Se solicita el cambio de meta porque aún el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no emite el reglamento que rige la presentación de planes reguladores con enfoque de Evaluación Ambiental Estratégica, además se requiere integrar estudios que realizan otros organismos, como la DOH y la SECTRA, que tienen injerencia en el territorio a planificar y que son requisitos para la propuesta y cuyos resultados se esperan solo a fin de año, por lo que no se podrá dar cumplimiento a la meta de la SECPLAN para el PMG en entregar antes del fin del año 2013 la propuesta de modificación del PRC a la SEREMI de V. y U.

## REGLAMENTO

De acuerdo al Reglamento N° 82 de fecha 05 de Junio del 2002 que se dicta para la Aplicación del Sistema de Incentivos de Gestión Municipal, se encuentra el Artículo 10C que señala en forma textual:

“En todo caso, los objetivos de gestión institucional y las metas por unidades de trabajo que hayan sido determinadas para el respectivo año, podrán ser revisadas o reformuladas, por motivos fundados, en el evento que durante el periodo de ejecución se presenten causas externas calificadas y no previstos que limiten o dificulten seriamente su logro o se produzcan reducciones en el presupuesto destinado o financiar ítems relevantes para su cumplimiento. Para tal efecto, se aplicará igual procedimiento que el establecido para la formulación y aprobación del Programa de Gestión, informando el Comité Técnico Municipal al Alcalde sobre la situación suscitada. Esta información deberá ser acompañada de una proposición del Comité, la que deberá ser aprobada por el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal.

Respecto de los objetivos de gestión institucional y de las metas por unidades de trabajo, dicho Programa contemplará, además, la asignación de responsabilidades específicas que permitan coordinar y supervisar las actividades necesarios para asegurar su cumplimiento”.

## PROPUESTA

Conforme a lo anterior y teniendo presente los motivos fundados indicados por la Dirección de Secplan en orden a que no podrá cumplir su meta por razones ajenas a su voluntad, este Comité Técnico viene en proponer al Sr. Alcalde se reemplace la meta aprobada, por la que se propone en el presente oficio, todo ello conforme lo autoriza el artículo 10 del Reglamento N° 82, de 05 de junio de 2002, y lo además previo el respectivo acuerdo de Concejo Municipal.

Comité Técnico Municipal, HARDY VASQUEZ GARCES, ASESOR JURIDICO; KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; HECTOR GEISSER GUTIERREZ GUTIERREZ, DELAGADO ASFUMO; YAZMIN PETROVICH ROSAS; NELSON RAMIREZ RAMIREZ, DELEGADO ASFUMO; ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DELEGADO ASPROTECMO».



ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en sus carpetas".

CONCEJAL MUÑOZ : " Están claramente establecidos los argumentos de por qué se está cambiando la meta, solamente solicitar aclaración respecto a una de las observaciones, habla de dos, una que es el Plan Regulador, obedece a organismos externos y eso es un tema que no es controlable por nosotros, pero también indica una segunda observación, que tiene que ver con el uso de una guía y en ese contexto más bien para aclarar esa observación, si el uso de esta guía tiene valides con respecto al proceso actualización del plano regulador o es un tema que se va a mantener en status quo, mientras no tengamos reglamento".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONONO: " Buenas tardes. Cuando se aprueba el plano regulador, tiene que someterse a evaluaciones ambientales estratégicas, el Ministerio entregó una guía metodología, a la espera de un reglamento, y este es el que aún no se aprueba, por lo tanto, la guía es la que rige el proceso, aún cuando la guía no establece el procedimiento en la manera que debía ser un reglamento, eso dificulta principalmente, por ejemplo la contratación de algún tipo de asesoría, que para la formulación del Plan de Desarrollo, del Plan Regulador se tenían contempladas, por ejemplo íbamos a contratar una asesoría para la evaluación ambiental estratégica, ninguna empresa postula porque no existe un marco que lo regule, y eso es lo que lo hace complejo".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de cambiar Meta de la Dirección de Secplan, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de acuerdo a la siguiente propuesta:

**META APROBADA**

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	ACTUALIZAR EL PLAN REGULADOR COMUNAL	Nuevo Plan Regulador y su evaluación ambiental estratégica presentado al MINVU para su aprobación	Difundir el Plan ante todos los actores claves de la comuna	Documento de ingreso



**META PROPUESTA**

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	Nuevo PLADECO presentado al Concejo Comunal para su aprobación.	Difundir el Plan ante todos los actores claves de la comuna	Documento de ingreso de incorporación de punto a tabla de Concejo Municipal

Lo anterior de acuerdo al Ordinario N°811 del Comité Técnico Municipal, de fecha 19 de abril de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°121.-**

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la ORD. N°486 DEL 18.04.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS EL DESPERTAR, por un monto de \$600.000.-

Se da lectura al «ORD. N°486 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 18 DE ABRIL DE 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 23.04.2013, solicitud de aporte para el CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS EL DESPERTAR, por un monto de \$600.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay inconvenientes accedemos al aporte".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS EL DESPERTAR, por un monto de \$600.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AÑO 2013". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°33 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de abril de 2013; Ordinario N°429 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de abril

de 2013; y Ordinario N°486 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de abril de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°122.-**

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la ORD. N°276 DEL 19.04.2013, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las Bases del Concurso Público para proveer cargos de profesionales Médicos de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Osorno, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.

Se da lectura al «ORD. N°276 SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO. 19 DE ABRIL DE 2013. DE: DRA. XIMENA ACUEÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junio con saludarle, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del Concurso Público para proveer Cargos de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar las Bases del Concurso Público para proveer cargos de profesionales Médicos de los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Osorno, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Osorno, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°276 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 19 de abril de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°123.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la ORD. N°18 DEL 23.04.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°26/2013, ID N°2308-22-LP13, "CASA DEL DEPORTISTA", a la empresa PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. R.U.T. N°76.076.543-0, por un monto de \$107.350.109.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°18 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-22-LP13. "CASA DEL DEPORTISTA". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2013. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 22.04.2013, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

#### I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación fueron:

OFERENTES	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA MULLER Y ORTEGA LTDA. RUT.: 76.028.339-8	\$ 134.381.272.-	180 DIAS CORRIDOS	SOBREPASA EL PRESUPUESTO DISPONIBLE
PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. RUT.: 76.076.543-0	\$ 107.350.109.-	180 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES
ERWIN ALEXIS GALLARDO ALTAMIRANO RUT.: 15.687.473-6	\$ 106.947.343.-	91 DIAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES

El oferente ERWIN ALEXIS GALLARDO ALTAMIRANO RUT.: 15.687.473-6 no cumple con las bases debido a que no presenta el análisis de precios unitarios de todas las partidas indicadas como global en el itemizado oficial solicitado en el punto 11.3.2 "Antecedentes Técnico — económicos" letra d); por tanto se aplica la causal de eliminación inmediata indicada en el punto 13.1 letra A) n°1 de las bases administrativas.

#### II. EVALUACIÓN



La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
<b>COSTO</b>	<b>65 %</b>	<b>A menor costo, 100 puntos.</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>20 %</b>	<b>Según Tramos de Cumplimiento</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>10 %</b>	<b>A menor tiempo, 100 puntos.</b>
<b>CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL</b>	<b>5 %</b>	<b>Según tramos de cumplimiento.</b>

1.- COSTO 65%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. RUT.: 76.076.543-0	\$ 107.350.109.-	100	<b>65</b>
CONSTRUCTORA MULLER Y ORTEGA LTDA. RUT.: 76.028.339-8	\$ 134.381.272.-	95	<b>62</b>

2.- EXPERIENCIA 20%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA		PONDERACIÓN	
	Empresa (en años) 70%	Enc. de la obra (en proy. simil.) 30%	PTOS.	%
PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. RUT.: 76.076.543-0	0	10	30	<b>6</b>
CONSTRUCTORA MULLER Y ORTEGA LTDA. RUT.: 76.028.339-8	4	3	37	<b>7,4</b>

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 10%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.



PROPONENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. RUT.: 76.076.543-0	180 DIAS CORRIDOS	100	10
CONSTRUCTORA MULLER Y ORTEGA LTDA. RUT.: 76.028.339-8	180 DIAS CORRIDOS	100	10

#### 4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. RUT.: 76.076.543-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCTORA MULLER Y ORTEGA LTDA. RUT.: 76.028.339-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

#### 5- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 65 %		EXPERIENCIA 20 %		PLAZO DE EJECUCIÓN 10 %		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. RUT.: 76.076.543-0	100	65	30	6	100	10	100	5	86
CONSTRUCTORA MULLER Y ORTEGA LTDA. RUT.: 76.028.339-8	95	62	37	7,4	100	10	100	5	84,4

#### III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan N°26/2013, ID N° 2308-22-LP13, "Casa del Deportista", al oferente PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. RUT.: 76.076.543-0 por un monto ofertado de \$107.350.109 en un plazo de 180 días corridos; quien obtuvo 86 puntos de acuerdo a la evaluación técnica-económica.

2) Se informa además que esta licitación será financiada por la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de la cuenta presupuestaria N° 31.02.004.062 y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto disponible que es de \$ 107.803.000.-

3) Cabe destacar que esta adjudicación debe contar con la aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM.

4) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA COMISIÓN TÉCNICA; JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, ADMINISTRADOR PUBLICO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : " Primeramente, quisiera felicitar por la iniciativa tomada por construir esta Casa para los deportistas, pero me gustaría poder conocer algunos detalles de la construcción de la casa, saber de cuántos metros es, saber las dependencias que va a tener esta casa, y si ya se ha establecido el uso de esta casa del Deportista".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar el informe Concejal Carrillo".

CONCEJAL LILAYU: " También quisiera felicitar a la gestión Municipal, la día de la casa para el deportista es muy importante y que tiene que ver con salud, pero quisiera saber que factores se tomaron en cuenta para que se ubique al lado de la casa del Folclor".

ALCALDE BERTIN: " Básicamente se requiere para estos fines un lugar en el centro, que las comunidades deportivas, puedan llegar fácilmente, sin ningún inconveniente y lo otro es que pretendemos potenciar en ese sector, es un barrio comunitario en donde estén todos los servicios de este tipo, y así darle vida a la plazuela Fermín Vivaceta, y así el día de mañana con la biblioteca y la pinacoteca, se haga una plaza mucho más activa".

CONCEJALA URIBE: " Esta casa es para algún deporte en particular".

ALCALDE BERTIN: " No es para todos los deportes, tengo entendido que tiene varias dependencias para varias disciplinas y un salón central para realizar reuniones, en todo caso va a hacer llegar a casa Concejal un detalle de la estructura de la Casa del Deportista. Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°26/2013, ID N°2308-22-LP13, "CASA DEL DEPORTISTA", a la empresa PSP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. R.U.T. N°76.076.543-0, por un monto de \$107.350.109.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 180 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°18 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 23 de abril de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°124.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la ORD. N°19 DEL 24.04.2013. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°29/2013, ID N°2308-24-LP13, "HABILITACIÓN BIBLIOTECA CENTRAL Y PINACOTECA MUNICIPAL", a la empresa CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA., R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto de \$61.000.000.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 88 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°19 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID N°2308-24-LP13, "HABILITACIÓN BIBLIOTECA CENTRAL Y PINACOTECA MUNICIPAL". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2013. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 23.04.2013, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

#### I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación fueron:

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
ARENAS Y SALGADO CONSTRUCCION E INGENIERÍA LTDA. RUT:76.052.457-3	\$62.786.246.-	90 DIAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES
CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA. RUT:76.048.316-8	\$61.000.000.-	88 DIAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos se informa que:

El oferente ARENAS Y SALGADO CONSTRUCCION E INGENIERÍA LTDA. RUT: 76.052.457-3; no cumple con los requisitos solicitados en las presentes





bases, según lo indicado en su punto 11.3.2 letra d), donde se indica: Análisis de Precios Unitarios, de todas las partidas indicadas en el presupuesto, inclusive aquellas subcontratadas. Según lo anterior, dicho oferente no realiza el análisis de precios unitarios de las partidas subcontratadas. En conclusión, se aplica causal de rechazo de oferta, indicada en el punto 13.1 letra A n° 1, de las Bases Administrativas.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
<b>COSTO</b>	<b>65 %</b>	<b>A menor costo, 100 puntos.</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>20 %</b>	<b>Según tramos de cumplimiento</b>
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>10 %</b>	<b>A menor tiempo, 100 puntos.</b>
<b>CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL</b>	<b>5 %</b>	<b>Según tramos de cumplimiento.</b>

### 1.- COSTO 65%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA. RUT:76.048.316-8	\$61.000.000.-	100	<b>65</b>

### 2.- EXPERIENCIA 20%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA		PONDERACION	
	Empresa (en años) 70%	Enc. Obra (proy.simil) 30%	PTOS.	%
CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA. RUT:76.048.316-8	4	0	28	<b>5,6</b>

El oferente si bien no presenta experiencia en proyectos similares si lo hace en otro tipo de obras.

### 3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 10%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA. RUT:76.048.316-8	88 DIAS CORRIDOS	100	<b>10</b>



#### 4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA. RUT:76.048.316-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

#### 5- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 65%		EXPERIENCIA 20 %		PLAZO DE EJECUCION 10%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA. RUT:76.048.316-8	100	65	28	5,6	100	10	100	5	85,6

#### III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°29/2013, ID N°2308-24-LP13, "HABILITACIÓN BIBLIOTECA CENTRAL Y PINACOTECA MUNICIPAL" al oferente CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA. RUT: 76.048.316-8 por un monto de \$61.000.000 en un plazo de ejecución de 88 días corridos, quien obtuvo 85,6 puntos de acuerdo a la evaluación.

2) Se informa además que esta licitación será financiada por la Ilustre Municipalidad de Osorno a través de la cuenta N°31.02.004.064, que se encuentra dentro del presupuesto disponible que es de \$ 63.000.000.- y que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM.

4) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

JUAN GABRIEL PERALTA VIDAL, PROF. HISTORIA Y GEOGRAFIA, COMISIÓN TÉCNICA; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, ASESORIA JURIDICA COMISIÓN TÉCNICA; JAIME MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Este el otro proyecto del cual les había mencionado, son obras con recursos municipales, también que se informe a los concejales los detalles de esta obra, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°29/2013, ID N°2308-24-LP13, "HABILITACIÓN BIBLIOTECA CENTRAL Y PINACOTECA MUNICIPAL", a la empresa CONSTRUCTORA A & M PELDOZA LTDA., R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto de \$61.000.000.- incluido impuesto (IVA), en un plazo de ejecución de 88 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°19 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 24 de abril de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°125.-**

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la ORD. N°764 DEL 26.04.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para las siguientes patentes:

A.- OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de PACIFIC COAST FOODS CER LTDA., R.U.T N°76.045.484-2, para local ubicado en calle J. MACKENNA N°1004, L.3, OSORNO.

B.- TRASLADO de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de RODRIGO VALENTIN BARRIENTOS LOPEZ, R.U.T. N°11.415.408-3, para local ubicado en calle ANCUD N°2260, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°764 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, ABRIL 26 DE 2013. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de PACIFIC COAST FOODS CER LTDA. R.U.T. N° 76.045.484-2 para local ubicado en calle J. MACKENNA N° 1004 L.3, Osorno.

### **CUENTA CON**

- Informe D.O.M. N° 184 de fecha 26.03.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- OF. N° 356 del 15.03.2013, de la 1ERA.COMISARIA de Carabineros, favorable
- Inf. N° 09 de fecha 01.04.2013, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos PLAZA DE ARMAS, no se encuentra VIGENTE.  
Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- RAUL PIZARRO RIOS
- CARLOS PIZARRO RIOS
- La Resolución Sanitaria N°O-R-1210 de fecha 17.10.2011, del Servicio de Salud Osorno.

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de RODRIGO VALENTIN BARRIENTOS LOPEZ R.U.T. N° 11.415.408-3 para local ubicado en calle ANCUD N° 2260, Osorno.

#### CUENTA CON

- Informe D.O.M. N° 190 de fecha 04.04.2013 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 442 del 11.04.2013, de la 3ERA.COMISARIA de Carabineros, favorable
- Of. de fecha 23.04.2013, de la Junta de Vecinos N° 20 SANTA NORMA II, FAVORABLE.  
Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- RODRIGO VALENTIN BARRIENTOS LOPEZ.
- La Resolución Exenta N° 592 de fecha 11.05.2012, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO(s), RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: «Votamos por cada una señores Concejales

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de PACIFIC COAST FOODS CER LTDA. R.U.T. N° 76.045.484-2 para local ubicado en calle J. MACKENNA N° 1004 L.3, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N° 184 de fecha 26.03.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 356 del 15.03.2013, de la 1ERA.COMISARIA de Carabineros, favorable; Informe N° 09 de fecha 01.04.2013, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos PLAZA DE ARMAS, no se encuentra VIGENTE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: RAUL PIZARRO RIOS y CARLOS PIZARRO RIOS y La Resolución Sanitaria N°O-R-1210 de fecha 17.10.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado

en el Ordinario N°764 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 26 de abril de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°126.-**

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la siguiente patente".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de RODRIGO VALENTIN BARRIENTOS LOPEZ, R.U.T. N° 11.415.408-3, para local ubicado en calle ANCUD N° 2260, Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N° 190 de fecha 04.04.2013 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 442 del 11.04.2013, de la 3ERA.COMISARIA de Carabineros, favorable; Oficio de fecha 23.04.2013, de la Junta de Vecinos N° 20 SANTA NORMA II, FAVORABLE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RODRIGO VALENTIN BARRIENTOS LOPEZ y La Resolución Exenta N° 592 de fecha 11.05.2012, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°764 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 26 de abril de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°127.-**

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la ORD. N°508 DEL 25.04.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar propuesta de modificación al Reglamento N°144 del FONDO DE ADULTO MAYOR (FONDAM).

Es da lectura al «ORD. N°508 DIDECO. ANT.: ORD. N°41-A MODIFICACIÓN REGLAMENTO N°144 FONDAM DE FECHA 24.04.2013. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE ABRIL DE 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 30/04/2013, la propuesta de modificación al Reglamento N°144 del Fondo del Adulto Mayor (FONDAM).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron entregados oportunamente, ustedes los analizaron, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar propuesta de modificación al Reglamento N°144 del FONDO DE ADULTO MAYOR (FONDAM), de acuerdo a las siguientes modificaciones:

- Artículo 1°: Elimínese el inciso segundo del **Artículo 6** del Reglamento 144, quedando el nuevo artículo 6 como a continuación se indica:

**"Artículo 6:** Podrán postular las Organizaciones de Adultos Mayores tanto urbanas como rurales de la comuna, con personalidad jurídica vigente, que hayan cumplido con las demás normas que determina la Ley N° 19.418 y que se encuentren con inscripción vigente en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Municipales y de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, y que no hayan recibido Fondo por Proyectos ya sean FONDEVE o FONDEP, Aporte o Subvención Municipal alguna durante el año de postulación."

- Artículo 2°: Modifíquese el Artículo 24 del Reglamento N° 144, quedando como nuevo texto del **artículo 24** el siguiente:

**"Artículo 24:** las organizaciones de adultos mayores deberán destinar los recursos recibidos exclusivamente a los objetivos previstos en el proyecto y sólo para las partidas de gastos que hayan sido aprobadas.

Sin embargo, si el proyecto se ejecuta modificando las partidas de gastos originales, el Comité Técnico Municipal podrá aprobar estas modificaciones, siempre que éstas sean coherentes y eficaces, en cuanto a mejorar los logros del objetivo final del proyecto. Esta modificación, procederá mediante solicitud fundada de la organización responsable. El Comité Técnico, en caso de aprobar las modificaciones, deberá emitir el certificado correspondiente, según el artículo 29 del presente reglamento. La organización ejecutora, en caso de no contar con la aprobación de la Comisión Técnica Municipal, deberá reintegrar las partidas de gastos no aprobadas."

- Artículo 3°: Modifíquese el Artículo 29 del Reglamento N°144, estableciéndose como nuevo texto del **artículo 29**, lo siguiente:

**"Artículo 29:** El Comité Técnico, certificará la ejecución material y financiera de los proyectos seleccionados o de las etapas aprobadas, informando al Alcalde. Además deberá certificar la aprobación de la

solicitud de modificación de partidas de gastos, dispuesta en el artículo 24 inciso segundo de este reglamento.”

Lo anterior de acuerdo al Ordinario N°508 de la Dirección de Desarrollo Comunitarios, de fecha 25 de abril de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°129.-**

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la ORD. N°42-A DEL 25.04.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar comodato de la JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS.

Es da lectura al «ORD. N°42-A. ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. DID.N° 15, FECHA 03 DE ABRIL DE 2013; ORD. ORCOM, N°11, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, CARTA DE JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS DE 13 DE FEBRERO DE 2013. MAT.: INFORMA AL RESPECTO; SOLICITA SE PASE A CONCEJO RECTIFICACIÓN DE COMODATO QUE INDICA. OSORNO, 25 DE ABRIL DE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: RODRIGIO ACUÑA YAÑEZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

Por el presente, y junto con saludarle vengo en informarle en relación al antecedente, el cual se refiere a la solicitud planteada por la Junta de Vecinos Central Pichidamas, en la cual requieren se corrija la fecha de inscripción del inmueble entregado en comodato.

Que analizada la solicitud realizada por la J.J.VV y los antecedentes pertinentes, cabe señalar que efectivamente el comodato suscrito con la J.J.VV Central Pichidamas, presenta dos errores que deben ser corregidos. Concretamente en su cláusula primera, se señala que la propiedad en cuestión se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2009, debiendo decir “en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 1982”, por otra parte en su cláusula décima primera, se señala que la personería de doña MIREYA MARGOT RAUQUE ARCOS, para actuar en representación de la Junta de Vecinos Villa Puaucho; debiendo decir “para actuar en representación de la Junta de Vecinos Central Pichidamas”.

En razón de lo anterior, y habiendo otorgado su aprobación el Concejo Municipal a este Comodato, es que solicito se someta a aprobación del Concejo Municipal, la rectificación del comodato antes señalado, de

manera que conserve la fecha en que se otorgo, pero que se autorice corregir los errores antes señalados.

Se adjuntan documentos pertinentes. Es cuanto puedo informar. Saluda atentamente a Usted., RODRIGO ACUÑA YAÑEZ. ABOGADO ASESORÍA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes también fueron puestos en su carpeta, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Rectificar comodato de la JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS, en el sentido de corregir lo siguiente:

- Cláusula Primera: se señala que la propiedad en cuestión se encuentra inscrita *en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2009*".

Debiendo decir: *"en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 1982"*.

- Cláusula Décima Primera: se señala que la personería de doña MIREYA MARGOT RAUQUE ARCOS, *para actuar en representación de la Junta de Vecinos Villa Puaicho*.

Debiendo decir: *"para actuar en representación de la Junta de Vecinos Central Pichidamas"*.

Lo anterior de acuerdo al Ordinario N°42-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de abril de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°129.-**

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la ORD. N°45 DEL 19.04.2013. I.N.E. MAT.: Exposición sobre los resultados del CENSO 2012, a cargo del señor Marcelo Álvarez Curumilla, Director Regional I.N.E. Región de Los Lagos.

Se da lectura al «ORD. N°46 I.N.E. ANT.: 005/2009. MAT.: LO QUE INDICA. DE: DIRECTORA REGIONAL I.N.E. REGIÓN DE LOS LAGOS. A: SR. JAIME ALBERTO BERTON VALENZUELA, ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Junto con saludarle, por medio del presente, comunico, a Ud., que se deberá postergar, para una fecha próxima la asistencia del Director Regional I.N.E., don Marcelo Álvarez Curimilla, al Concejo fijado para el 30 del presente a las 15:00 hrs.

Lo anterior en razón de que se encuentra con permiso, por el reciente fallecimiento de su padre.

Saluda atentamente a Ud., MARLENE VARGAS ASCENCIO, DIRECTOR REGIONAL I.N.E. (S), REGIÓN DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: " De acuerdo a lo ya mencionado se suspende el punto".

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la ORD. N°356 DEL 25.04.2013. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el primer informe, correspondiente al "DIAGNÓSTICO PLADECO 2013-2017", expone Clodinamica, Asesorías, Consultoría e Ingeniería Ltda.

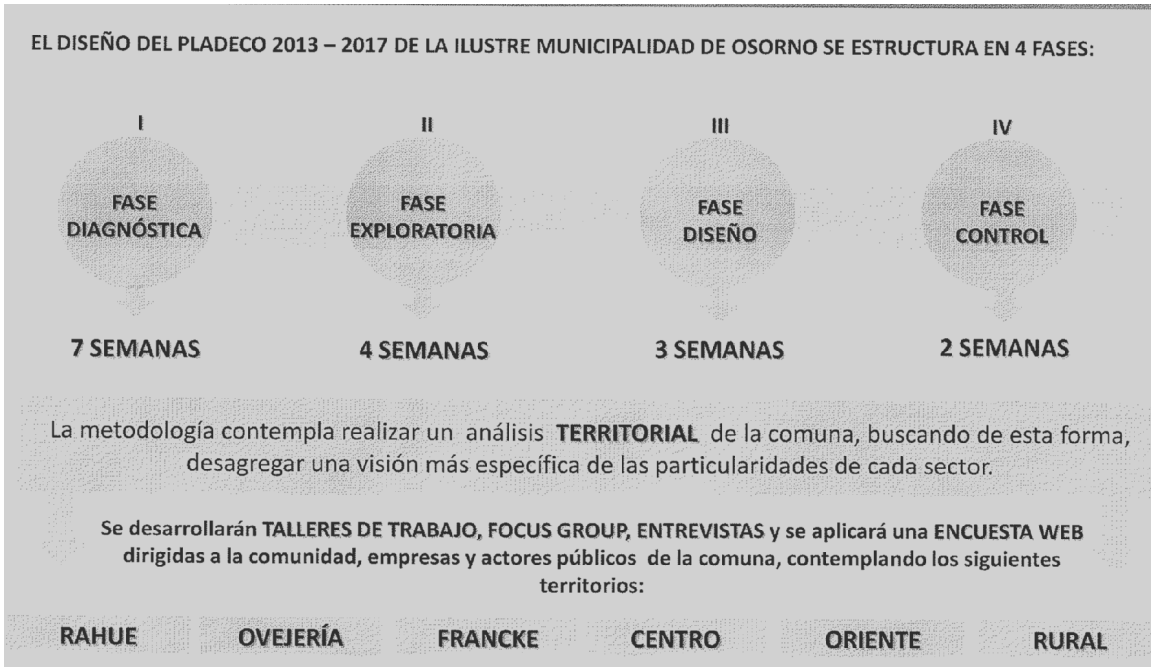
Se integra a la mesa don Gaspar Marhuenda, Representante de Clodinamica, Asesorías, Consultoría e Ingeniería Ltda.

SEÑOR MARHUENDA: "Buenas tardes, tenemos la oportunidad de haber comenzado la etapa del PLADECO, y estamos iniciando la segunda etapa que es la fase exploratoria, que tiene que ver con recoger las inquietudes de la población, a través de sectores, ayer tuvimos una jornada con la gente de Rahue Bajo, una reunión interesante con alrededor de 30 dirigentes, donde tuvimos la oportunidad de discutir y reflexionar en torno a los problemas que tenía Rahue Bajo, también algunos Concejales tuvieron la oportunidad de participar. Les voy a presentar un pequeño resumen de lo que hemos estado haciendo desde que comenzó este proyecto.

Este proyecto está dividido en 4 etapas, la primera etapa tiene que ver con la fase de diagnóstico, con analizar los datos de la comuna, ver como se comportan los temas de educación, salud, de vivienda, seguridad, que tiene que ver con el desarrollo que va a tener la comuna en los próximos años, y aquí hay un tema que es súper relevante, que consiste en que Osorno lo hemos dividido en sectores, y que a partir de estos vamos a establecer Pladecos territoriales, tanto para Rahue, Ovejería, Francke, sector Centro, sector oriente, y el sector rural, vamos a tener pequeños Pladecos en cada una de estas zonas.



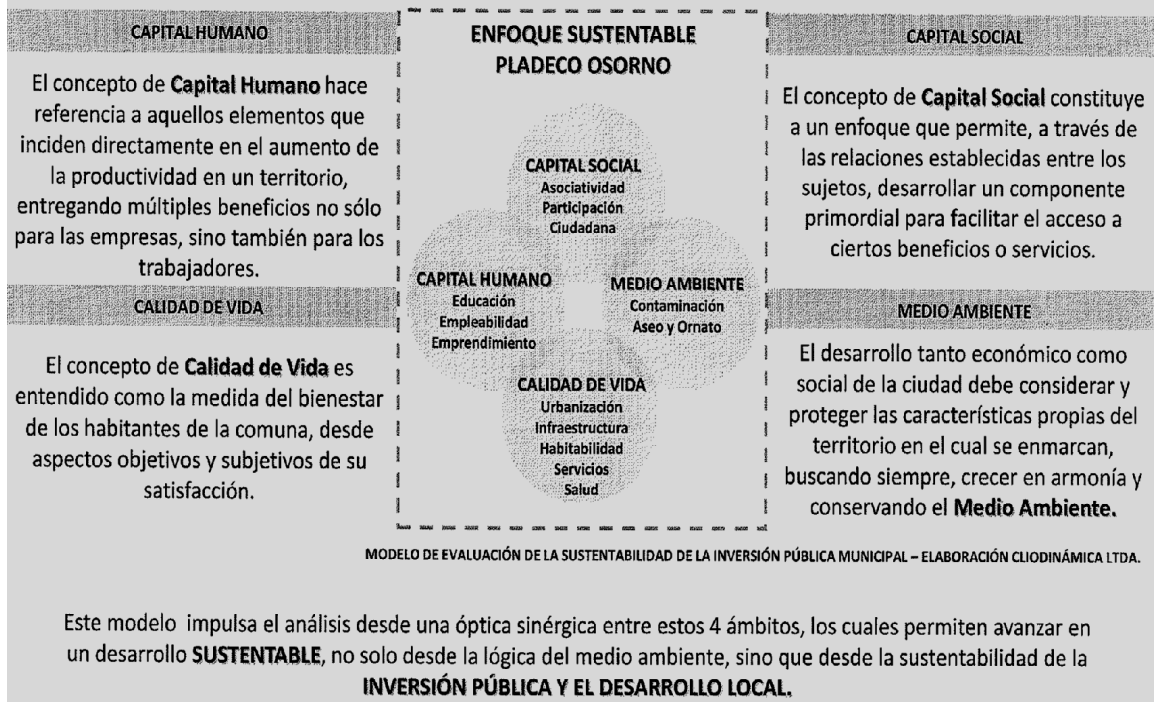
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Otro tema interesante, es que ustedes tiene que tener presente, es que hemos dividido este Pladeco, en 4 ámbitos temáticos, que tiene que ver como avanza el capital humano en la comuna, como avanza el capital social de la comuna, como avanza el medio ambiente y también como mejora la calidad de vida en los habitantes de Osorno, para esto se han definido varias variable que van a permitir evaluar y medir cómo avanza la comuna en los próximos años, una de las debilidades de los Pladecos, era justamente que teníamos pocas variables de medición para ir viendo si efectivamente está o no mejorando la calidad de vida de las personas de los distintos sectores de Osorno.



El Modelo de Trabajo para la elaboración del PLADECO 2013 – 2017 se desarrollará en torno a 4 ámbitos y se basa en la búsqueda de la **SUSTENTABILIDAD** de las intervenciones y de las inversiones públicas desde el ámbito Municipal.



Algunos resultados preliminares, que los voy a mostrar, tienen que ver como este enfoque que era antiguamente temático, hoy día para a ser territorial por cada uno de los territorios, y a partir de eso, les voy a mostrar por ejemplo que a nivel de capital humano que es uno de los aspectos que nosotros hemos considerado, tenemos indicadores de analfabetismo en la comuna, donde Osorno y de acuerdo a las graficas ha ido mejorando su tasa de analfabetismo, también tenemos temas de escolaridad, donde Osorno representa aproximadamente 10 puntos de años de escolaridad que están por sobre el promedio de la población, tenemos temas de aumento de cobertura a la educación parvularia, aproximadamente un 10% del año 2005 a la fecha, y obviamente un descenso en la matricula de la educación básica, que es un tema de educación, que es un tema aparte que podríamos estar discutiendo varios minutos más, también como buen dado del SIMCE, que ha mejorado en los últimos años en la comuna, producto de las políticas nacionales, y que son otras que hay que considerar para los políticas locales que queremos implementar. También quiero decirles que hay un informe donde están todos estos datos que les estoy presentando, que se los vamos a hacer llegar para que los puedan leer, los puedan analizar y cualquier consulta vamos a estar disponibles para responder



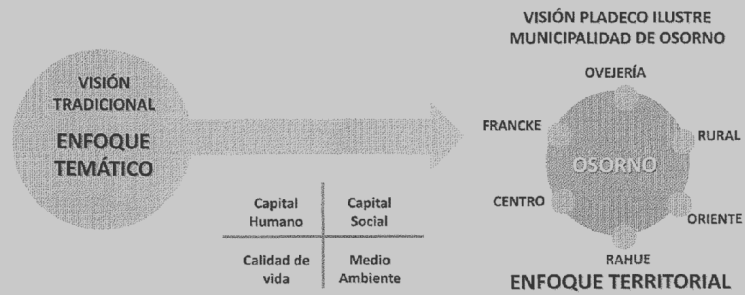
## EL OSORNO QUE QUEREMOS

Uno de los objetivos del Plan de Desarrollo comunal es la caracterización de la comuna a través del análisis de información secundaria.

Comúnmente, estos análisis se hacen con una **VISIÓN TEMÁTICA QUE NO CONTEMPLA LAS PARTICULARIDADES DE LOS TERRITORIOS QUE CONFORMAN LA COMUNA.**

El diagnóstico que aquí se presenta, busca dar cuenta de aquellos aspectos que el análisis tradicional no contempla, es decir, **ABARCA UNA LÓGICA TERRITORIAL PARTICIPATIVA** a través del análisis de los datos con una perspectiva que busca el desarrollo sustentable de la comuna. De esta manera, el análisis se agrupa a través de 4 ámbitos, **CAPITAL HUMANO, CALIDAD DE VIDA, CAPITAL SOCIAL Y MEDIOAMBIENTE**, los que en conjunto dan cuenta de un análisis de la comuna y de sus territorios con un enfoque que busca la **SUSTENTABILIDAD** de la ciudad.

Los datos que aquí se presentan buscan constituirse en información que permita dar respuesta a interrogantes centrales como **definir cuál es el rumbo que está tomando la ciudad** y ajustar ese diagnóstico con la Imagen Objetivo de la comuna, así como la **importancia de cada uno de los territorios y de qué forma la ciudad se abre a los ríos que la cruzan.**

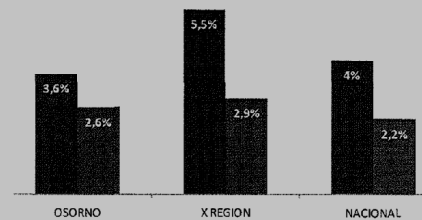


### ASPECTOS PRODUCTIVOS

#### ANALFABETISMO

En el año 2002 Osorno presentaba una menor tasa de analfabetismo de la región y menor también al promedio nacional. Para el año 2012, LA TASA DE ANALFABETISMO BAJÓ EN UN PUNTO PORCENTUAL, colocándose por debajo nuevamente del promedio regional, pero esta vez un poco más arriba que el promedio nacional.

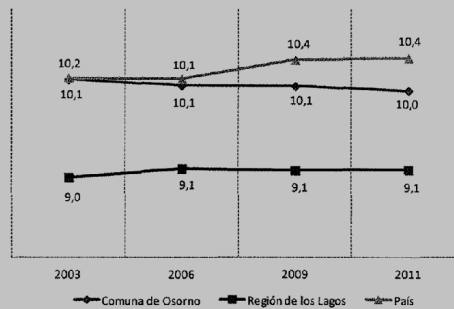
Tasa de Analfabetismo comuna de Osorno



Fuente: Censo 2012

#### ESCOLARIDAD PROMEDIO

Años de Escolaridad Promedio comuna de Osorno



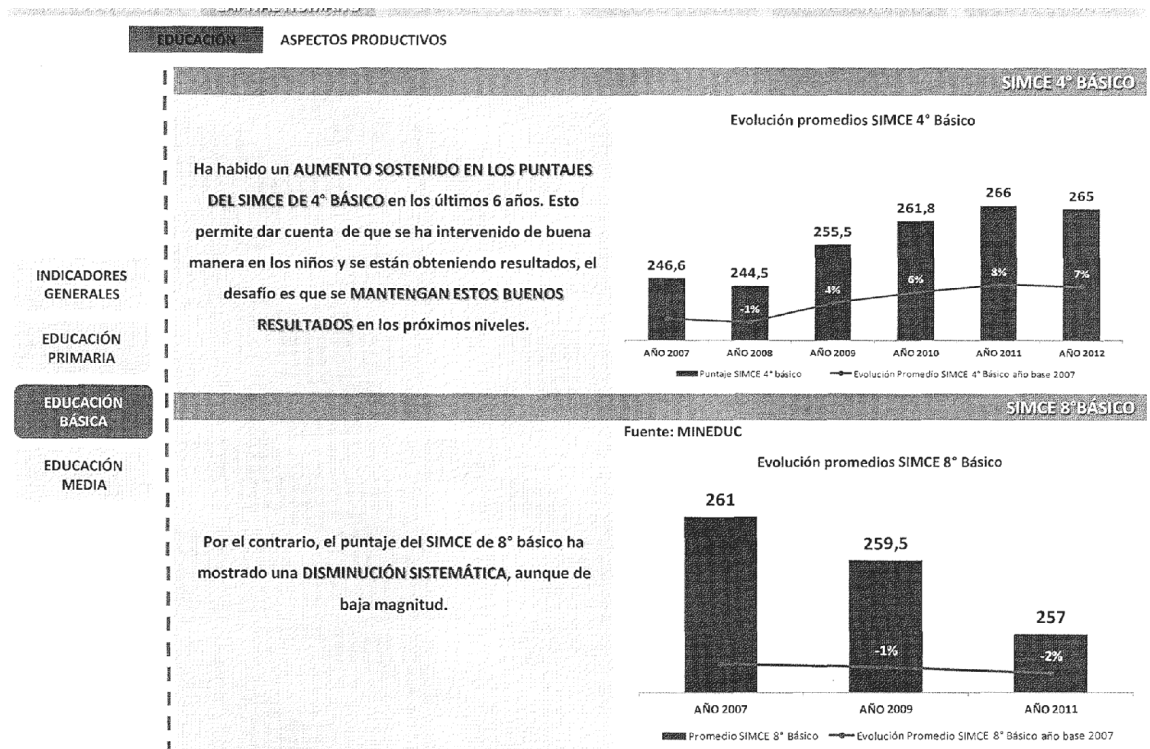
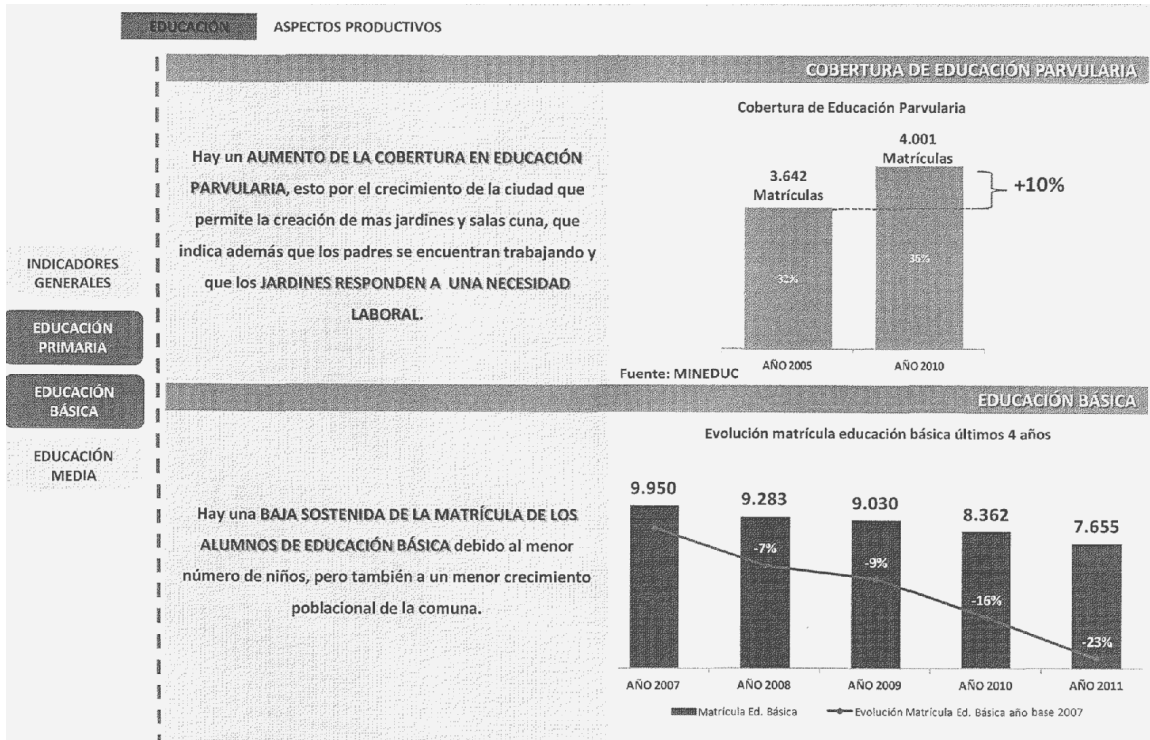
#### INDICADORES GENERALES

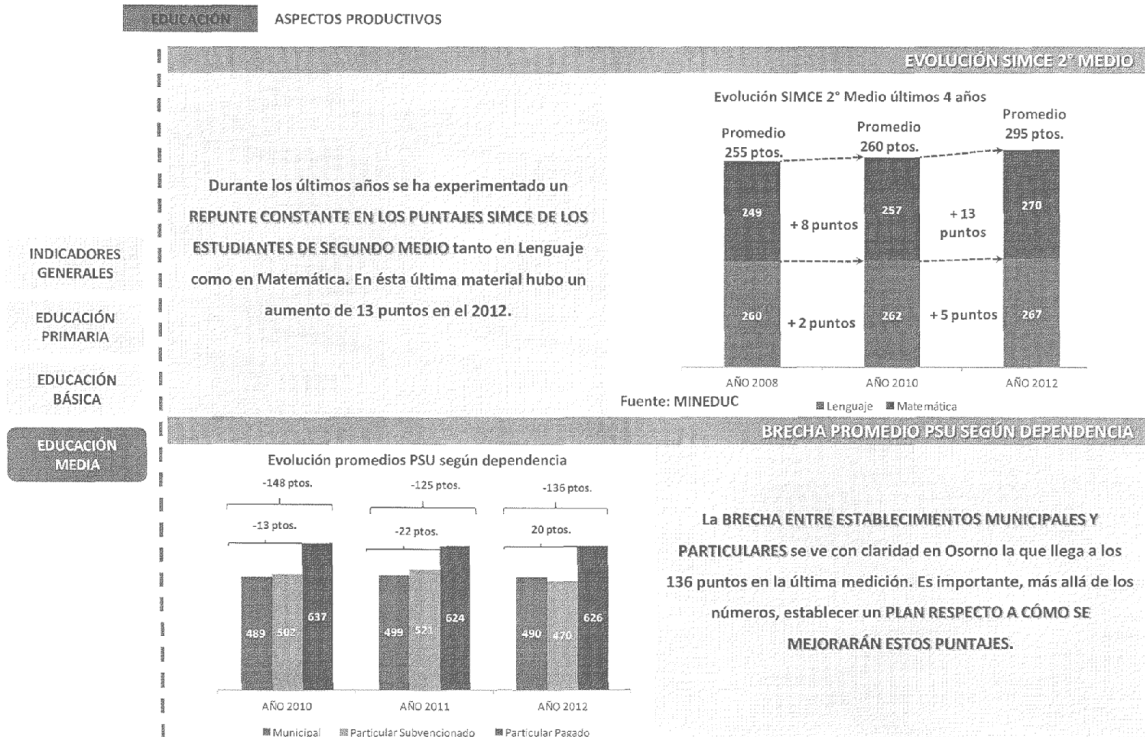
EDUCACIÓN PRIMARIA

EDUCACIÓN BÁSICA

EDUCACIÓN MEDIA

Los habitantes de Osorno en promedio cuentan con **10 AÑOS DE ESCOLARIDAD**, casi un año más que el promedio de la región y 4 meses menos que el promedio nacional





A nivel de empleo podemos ver que del 2003 al 2011 hemos disminuido aproximadamente 4 puntos de la tasa de desocupación, y a su vez el ingreso autónomo por hogar, ha aumentado en aproximadamente un 20%, son datos que nos van a ir permitiendo mejorar las políticas para la ciudad.

Un tema del aspecto productivo que influye en como se desarrolla el capital humano en la comuna de Osorno, tiene que ver como evolucionan las patentes, en este caso las patentes industriales podemos ver que el año 2009, a la fecha han disminuido en un 8% y que a su vez las patentes comerciales han aumentado, por lo tanto ha generado un desafío a nivel industrial en el desarrollo de la comuna.



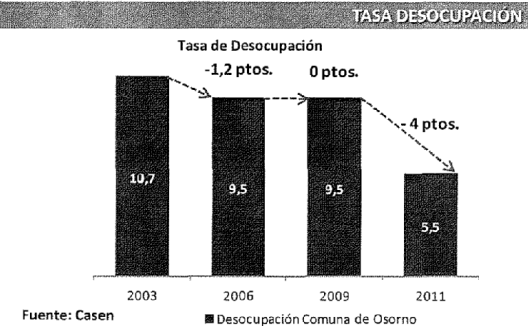
II. RESULTADOS FASE DIAGNÓSTICO

INFRAESTRUCTURA CAPITAL HUMANO CAPITAL SOCIAL CALIDAD DE VIDA PRODUCTIVIDAD EMPLEO PATENTES

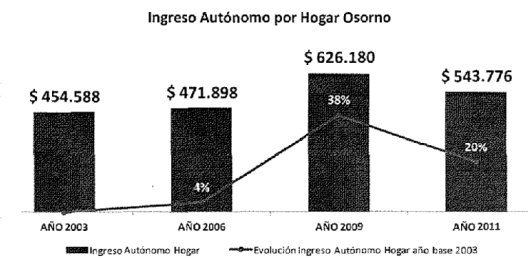
EDUCACIÓN ASPECTOS PRODUCTIVOS

EMPLEO  
EMPRESAS Y PRODUCTIVIDAD  
PATENTES

En temas de empleo es interesante observar la **BAJA SOSTENIDA DEL DESEMPLEO** en la comuna según la encuesta CASEN el que sólo a llega a un 5,5 puntos, experimentando una baja de 4 puntos entre el 2009 y el 2011 lo que permite tener en consideración el aumento de empleos en la comuna y con ello, **UNA MEJOR SALUD LABORAL**.

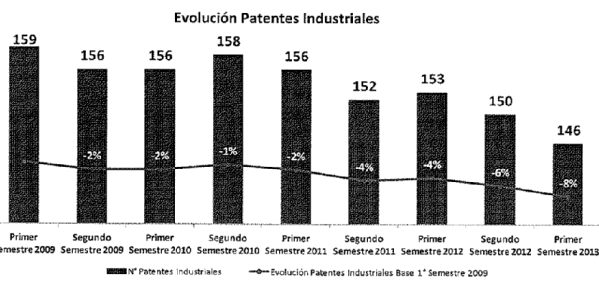


Desde el año 2006 se observa un **AUMENTO DEL INGRESO AUTÓNOMO POR HOGAR** en la comuna de Osorno el que llegó a \$626.180 en 2009 y que luego bajó a \$543.776 en 2011 dando cuenta de un aumento del 20% en los últimos 10 años lo que sin duda es un elemento que caracteriza el **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES** y de vida de los trabajadores de Osorno.

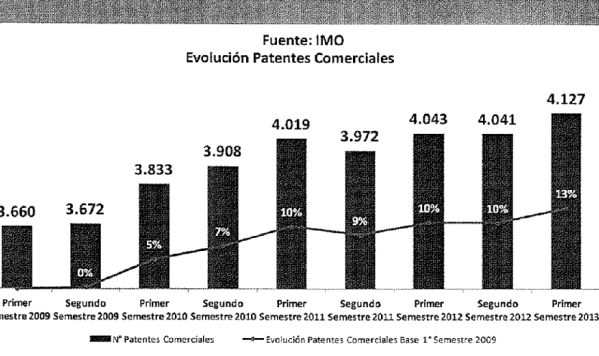


EDUCACIÓN ASPECTOS PRODUCTIVOS

EMPLEO  
EMPRESAS Y PRODUCTIVIDAD  
PATENTES



Desde el año 2009 ha habido una **DISMINUCIÓN DE LAS PATENTES INDUSTRIALES** entregadas en la comuna. Esta disminución es interesante pues para alcanzar mayores estadios de desarrollo, **SE REQUIEREN MAS INDUSTRIAS**, sobre todo en una comuna como Osorno, donde los derivados de la leche y la carne deben ser procesados para agregar valor a los productos.



Por el contrario, el número de **PATENTES COMERCIALES HA IDO EN AUMENTO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS**. Este aumento también es importante, pues el comercio y los servicios se desarrollan en torno a actividades productivas importantes. De esta manera el crecimiento económico de Osorno se explica en parte por este aumento de las patentes comerciales.

Pasando a otro ámbito, que tiene que ver cómo se comporta el capital social, podemos ver que las organizaciones deportivas y las juntas de vecinos presentan la mayor cantidad de tipo de organizaciones sociales que tenemos en la comuna y podemos ver en la gráfica como esto se representa a lo largo de todo Osorno.

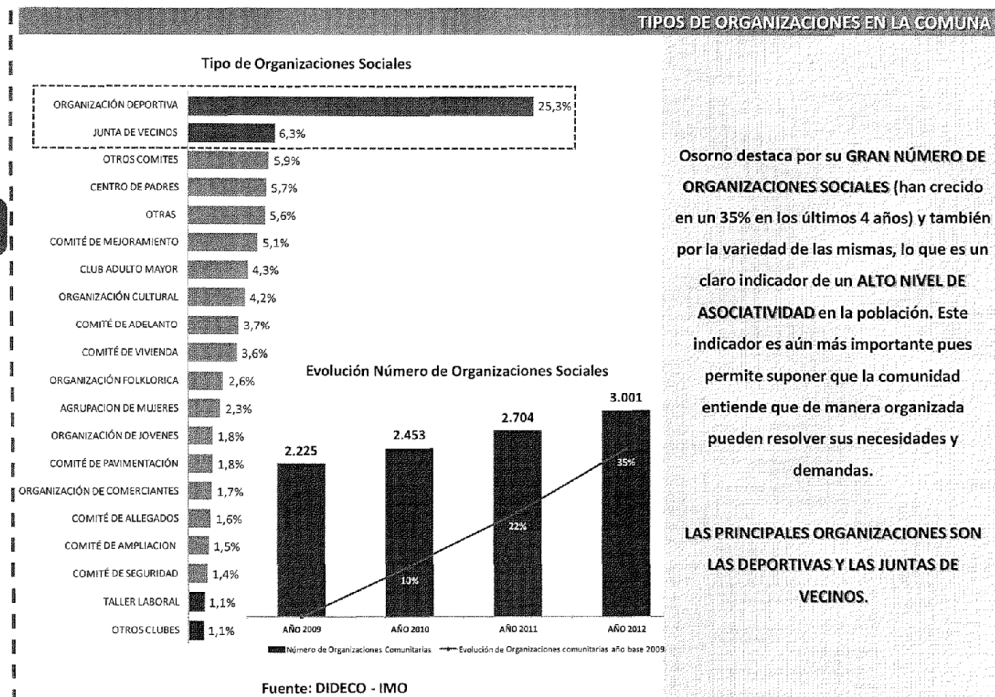


ASOCIATIVIDAD

PARTICIPACIÓN

TIPOS DE ORGANIZACIONES EN LA COMUNA

ORGANIZACIONES SOCIALES



Osorno destaca por su **GRAN NÚMERO DE ORGANIZACIONES SOCIALES** (han crecido en un 35% en los últimos 4 años) y también por la variedad de las mismas, lo que es un claro indicador de un **ALTO NIVEL DE ASOCIATIVIDAD** en la población. Este indicador es aún más importante pues permite suponer que la comunidad entiende que de manera organizada pueden resolver sus necesidades y demandas.

**LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES SON LAS DEPORTIVAS Y LAS JUNTAS DE VECINOS.**

También está el tema de infraestructura, cómo han evolucionado los permisos de circulación y no quiero hondar en el problema que hoy día estamos teniendo en la ciudad con los temas de transporte de atochamientos de vehículos y lo que han aumentado aproximadamente 2.000 vehículos en el plazo de un año 2011 y 2012, según los datos que maneja el mismo municipio.

URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA

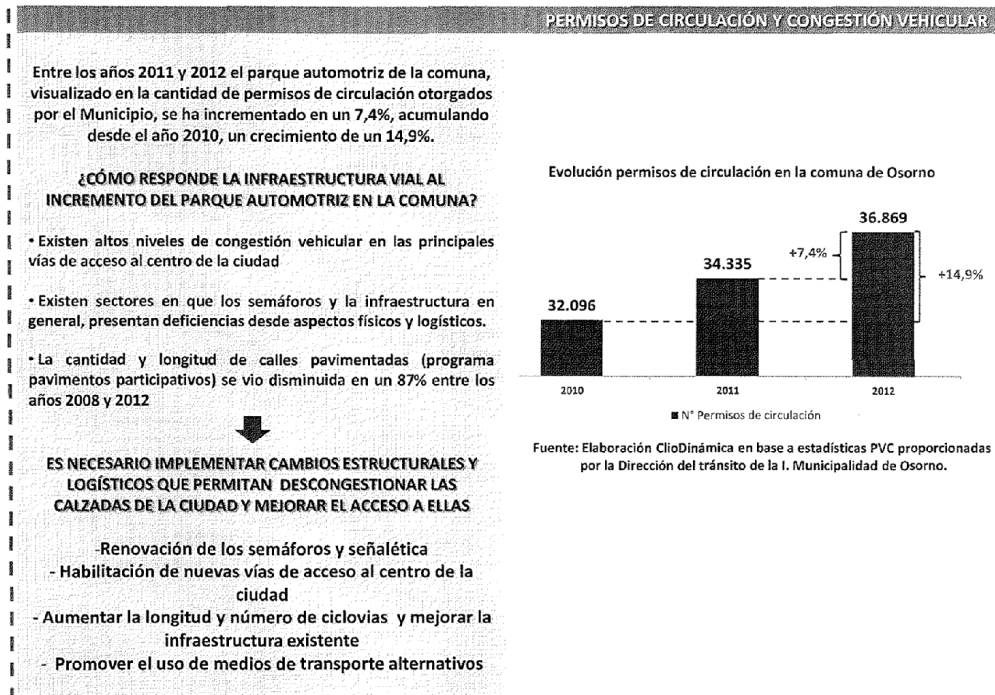
HABITABILIDAD

SALUD

SERVICIOS

PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y CONGESTIÓN VEHICULAR

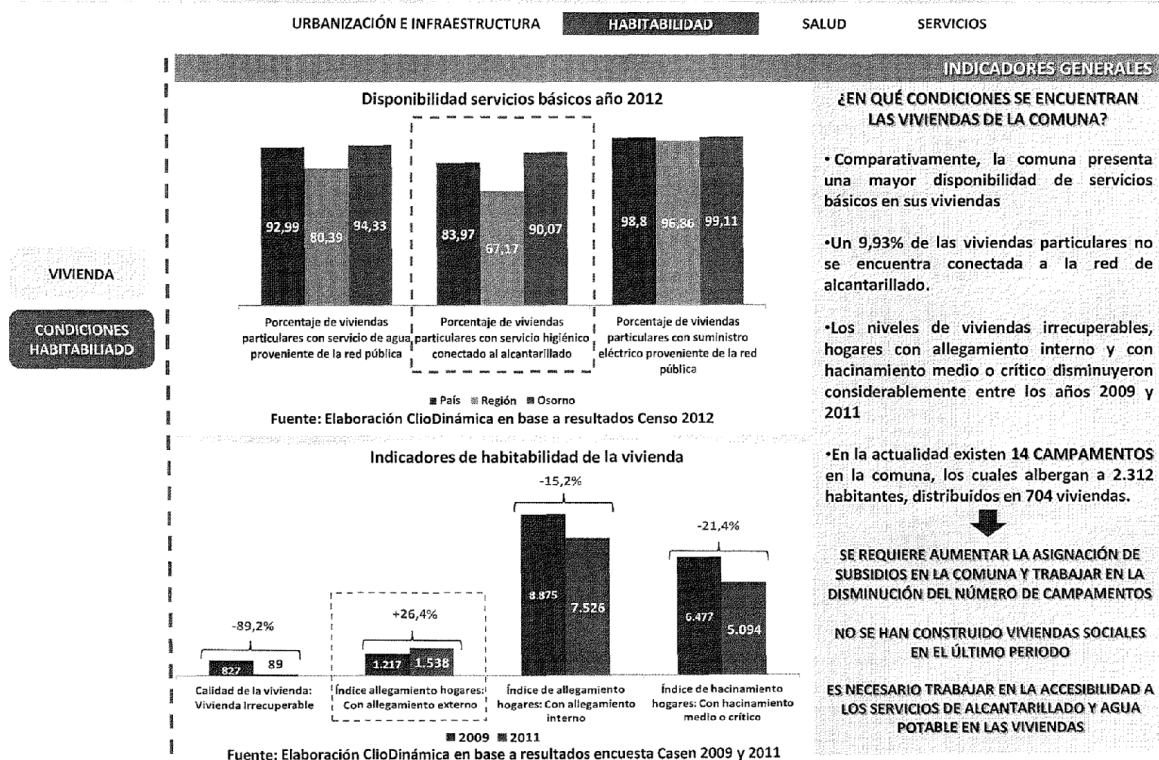
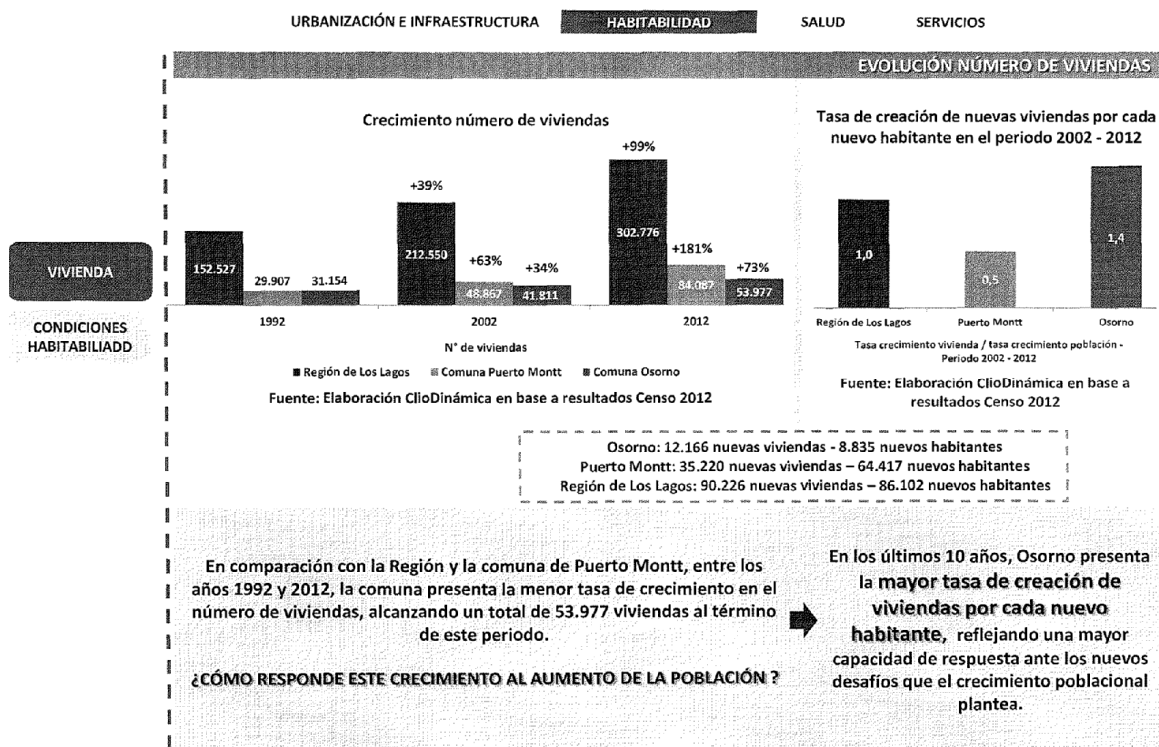
VIALIDAD







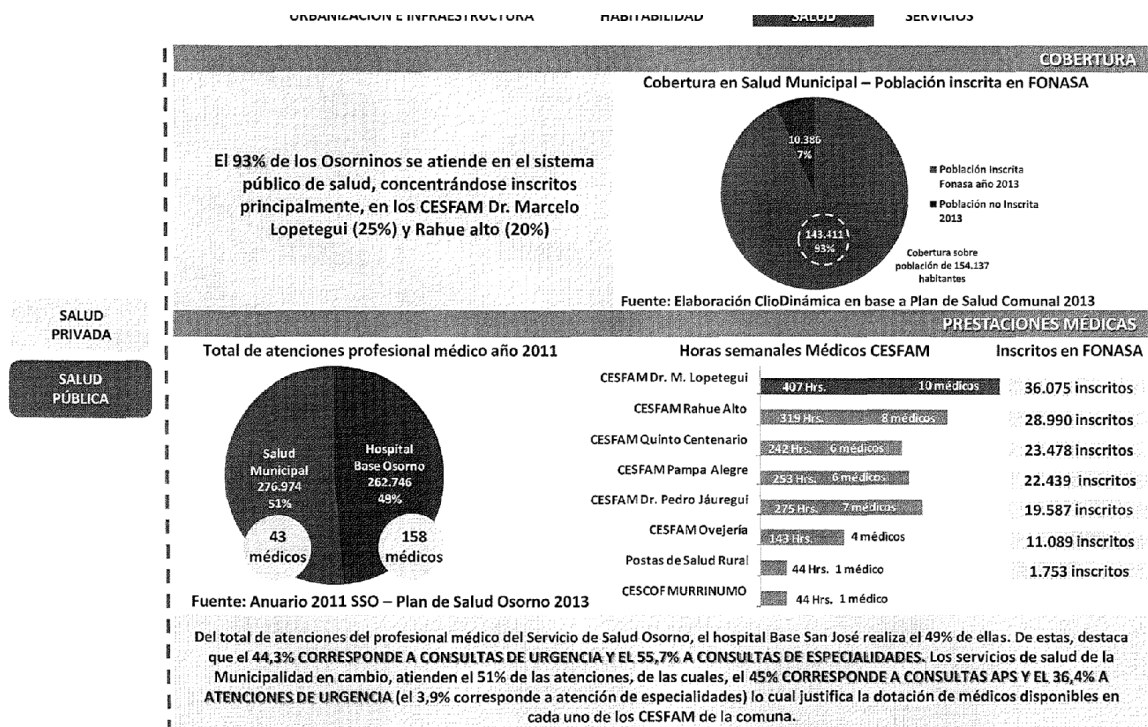
En el crecimiento de las viviendas, aquí es un tema muy importante, por que si bien es cierto las viviendas en Osorno han aumentado, a una tasa aproximadamente de 73%, nos hemos quedado atrás con el tema de las viviendas sociales, que llevamos 3 años aproximadamente sin construcción, pero las otras viviendas han aumentado a una tasa en proporción a lo que crece la población, pero el debe es que tenemos 14 campamentos, donde nos establece que ahí está el gran débil y el foco de los próximos años”.





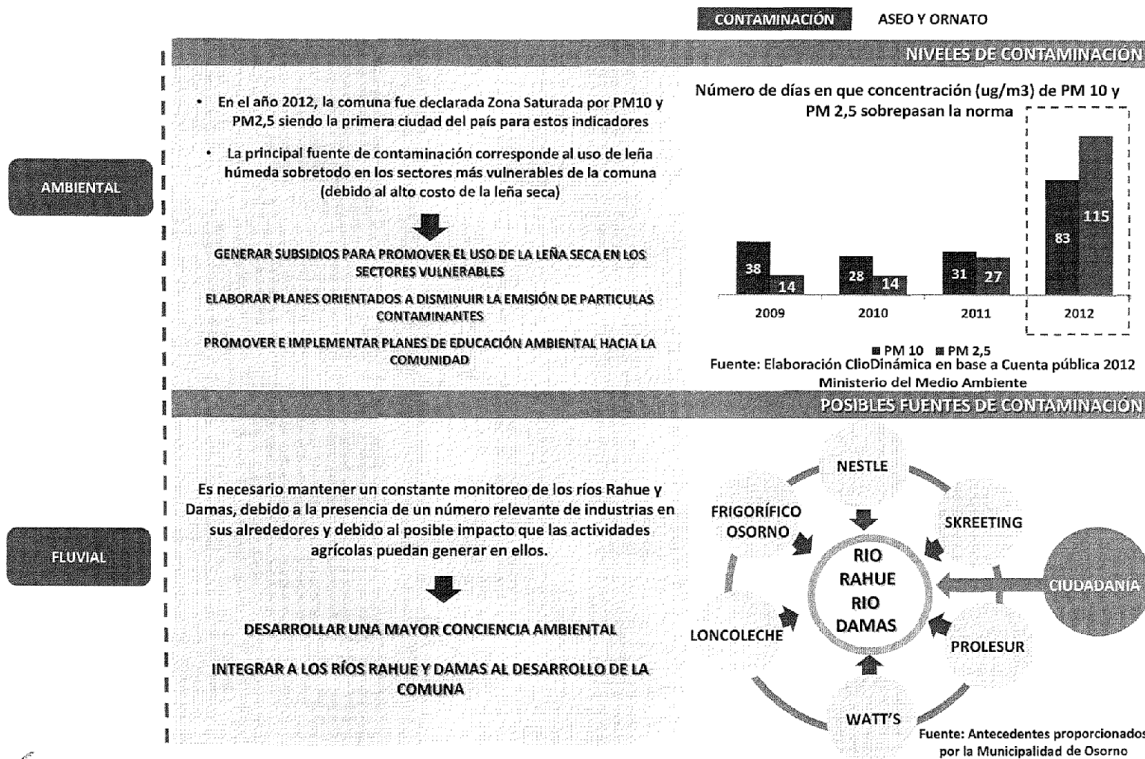
ALCALDE BERTIN: " Esta es una realidad que golpea duro".

SEÑOR MARHUENDA: "Otro tema que veíamos, que tiene que ver con el tema de Salud, y que ayer el señor Alcalde nos dejó la tarea, y hoy día se la presentamos, el cual tiene que ver cómo damos respuesta a la necesidad de salud de la población, contarles que el Municipio – Salud, el año 2011, hizo 276.000 atenciones y sus Cesafam, con 43 médicos, de acuerdo a los datos publicados en el plan de Salud; y el Hospital de Osorno, realizó 266.000.- atenciones con 158 médicos, este es un dato interesante, que se puede discutir, obviamente que en el informe que tenemos hay mayores antecedentes, pero hay un tema que es importante como vamos a atacar y hacer cómo vamos a hacer gestiones entorno a la salud".



ALCALDE BERTIN: " Este dato lo solicité porque encuentro que es absolutamente relevante, o sea, el trabajo que estamos prestando como Salud primaria comparativamente con lo que está haciendo el Servicio de Salud, con muchos más recursos, con muchos más médicos, y ellos tuvieron menos atenciones que nosotros durante el año 2011".

SEÑOR MARHUENDA: "Después pasamos a datos de servicios, hay datos de seguridad ciudadana, vemos cómo aumentamos la tasa de casos policiales en Osorno, si consideramos desde el año 2009 al 2011, tenemos un aumento de un 9%, y que es un aumento superior a la tasa de cómo crece a nivel país según las cifras oficiales.



Pasando al tema de Medio Ambiente y otro tema que deberíamos preocuparnos, vemos que el año 2012 ha aumentado el número de vías donde los niveles de contaminación superan ciertos límites, como muestra en la gráfica, por lo tanto, ahí hay un foco que tenemos que preocuparnos, hay algunas gestiones que se están haciendo, entorno a la leña, pero también como dato es importante manejarlo, y también lo que está sucediendo con el tema de los ríos, siempre se ha hablado que Osorno, debiese volcar su cara hacia los ríos de la ciudad, que la cara de Osorno, sean sus ríos, y por lo tanto, ahí hay una preocupación especial que vamos a tener que ver con las empresas de las zona y que están ubicadas al lado de los ríos, y también se tendrán que monitorear y ver que gestiones hacemos para poder lograr que efectivamente el río Rahue y el río Damas se integre al desarrollo de la comuna de Osorno.

También quisiera contarles que este Pladeco, está considerando distintas encuestas, distintos actores tanto públicos como privados, académicos, nos estamos juntando con las organizaciones sociales, en los talleres que ya mencionamos, tenemos un taller con empresarios que vamos a ver que día lo hacemos durante la próxima semana, también estamos en contacto con los grupos más jóvenes a través de las redes sociales en próximos días, y estamos haciendo las entrevistas que sean necesarias para poder trabajar con la gente en distintas instancias”.

ALCALDE BERTIN: “Si es necesario incorporemos una jornada de trabajo con los señores Concejales, en una hora o dos horas de tiempo, en cualquier día de la semana, para que conozcan y aporten una visión sobre

el Pladeco que estamos construyendo; entonces, lo agenda y usted nos dice cuándo”.

SEÑOR MARHUENDA: “Respecto a las próximas actividades, el 14 y 15 de mayo estamos en talleres, y después a fines de mayo deberíamos a ver finalizado esta fase, y así podemos agendar la reunión con los estimados Concejales”.

ALCALDE BERTIN: “Alguna consulta señores Concejales”.

CONCEJAL CARRILLO : “Solamente un comentario Alcalde, porque aquí se han mencionado datos muy fuertes, y me preocupa enormemente lo referente a los campamentos Alcalde, creo que es una triste realidad que estamos viviendo y me recuerdo que el año pasado habían 7 campamentos, o sea, en un periodo de meses hemos aumentado el 100%, y eso obviamente que preocupa, creo que aquí hay un llamado a la autoridad de vivienda, a buscar una solución a este problema, porque sino vamos a llegar a una situación tan crítica como el año 90, que cuando se recuperó la democracia, aquí en Osorno habían 34 campamentos”.

CONCEJALA URIBE: “Quisiera agradecer la información que se nos está entregando, y también mencionar que asistimos a la reunión de Rahue Bajo, y habían alrededor de 30 dirigentes y fue un ejercicio muy importante, la gente se comprometió mucho, y más o menos se coincide en las necesidades que tienen los sectores, por lo tanto, trataremos estar presentes para dar nuestro aporte”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quisiera complementar lo que dijo don Emeterio, peor todavía se entregan subsidios sin terrenos, sin proyectos, tener terreno donde construir las viviendas, de manera que es una situación curiosa de cómo se aborda la política de subsidios para la solución de vivienda, de ese punto de vista sería bueno, a lo mejor que ustedes, pudieran tener un acercamiento, porque hay antecedentes del Ministerio de Vivienda del déficit de viviendas que tiene nuestra comuna, tanto a nivel de allegados como de campamentos, creo que sería un buen ejercicio incorporarlo dentro del Pladeco. Y lo segundo usted planteo el crecimiento que hemos tenido en materia de patentes comerciales, yo haría una diferencia a modo de sugerencia, yo presiento que igual hemos tenido un crecimiento importante en materia de micro emprendimiento familiar, que es una ley específica, especial, y siento que ha tenido muchos acogida, y creo que sería bueno que lo incorporen dentro de los estudios, y análisis que ustedes están realizando, para hacer una diferencia de cómo ha ido evolucionando este tipo de patente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ Quisiera felicitar a la consultora, ayer lo mencionábamos en el diagnóstico, donde participamos 4 Concejales, estos son los verdaderos ejercicios de participación que necesita nuestra comuna, en donde nuestros vecinos y vecinas, participen dentro del

proceso de toma de decisiones, y por eso agradecer de sobre manera a la consultora de abrir estos espacios a los distintos sectores de Osorno. Y como decía don Emeterio y don José Luis Muñoz, respecto al tema de la vivienda, es un tema no menor, es un tema muy importante, el jueves y viernes pasado, como Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, me ha tocado trabajar un diagnóstico participativo, con todos los Campamentos de la ciudad, y con muchos Comités, y la inquietud no solamente de los campamentos, a algunos campamentos se les ha entregado subsidio, pero, muchos Comités de Allegados, de nuestra ciudad, es que no tienen terrenos, y esa es una problemática que el SERVIU tiene que responder, y claramente, me uno a la solicitud del colega Muñoz, de averiguar qué cantidad de familias tienen, en este momento, demanda de vivienda."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, no es un tema menor que ha tomado don Emeterio, ustedes lo han potenciado, hoy día nos vemos tremendamente complicados, por el tema de los campamentos en la ciudad, y no solamente en los Campamentos, si no que no hemos descubierto todavía la cifra de allegados que están hoy día instalados, viviendo con los papás, los hermanos, con parientes; entonces, lo que sí tenemos claro, y tuve la oportunidad de reunirme ayer con empresarios de la construcción, que en estos últimos 3 años no se ha construido ninguna vivienda social, se detuvo, abruptamente, el proceso de 1.500, 1.800 viviendas al año, que se venían construyendo, y en estos últimos años se ha construido cero viviendas. Entonces, se va a generar un déficit acumulativo, es cosa de multiplicar por 3, y estaríamos cercanos a las 3.000 viviendas que estarían faltando, y no se prevén para este año viviendas sociales, para ir supliendo el tema de los Campamentos. Entonces, aprovechando las circunstancias de que se tocó el tema, no sé si podemos, por acuerdo del Concejo, oficiar al SERVIU, para que indique cuál va a ser la política o la línea de acción, con respecto al resto del año, y los Campamentos que ya tenemos en Osorno, si va a haber o no una acción clara, va a haber un contenido preciso, o simplemente, vamos a tener que pasar estos 4 años en este paréntesis, aquí no se ha construido nada, ¿qué les parece, enviamos el oficio y los invitamos a exponer acá?"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al SERVIU para invitarlos a exponer respecto a las políticas, líneas de acción con respecto a la construcción de viviendas sociales en Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## **ACUERDO N°129-B**

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº520, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 29 ABRIL 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 30/04/2013, en puntos varios la solicitud de comodato de la Asociación de Fútbol de los Barrios de Pampa Alegre.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Juan Luis Añazco Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario.

ALCALDE BERTIN: "Don Juan Luis, explíquenos cuál es el apuro de este tema."

SEÑOR AÑAZCO: " Fundamentalmente, esto se basa en que los vecinos, que forman parte de la Agrupación, están postulando a Fondos del Gobierno Central, y para poder postular a estos Fondos, y poder adjudicarse estos Fondos, necesitan tener toda su documentación al día, y una de la documentación que se les exige, para poder invertir en estructura y mejoramiento, es el comodato que entrega la Ilustre Municipalidad."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en calle Los Álamos Nº640, Pampa Alegre, Francke, en la ciudad , comuna y provincia de Osorno, a la ASOCIACION DE FUTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 2271 vuelta Nº2502 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº520 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de abril de 2013, Informe nº34 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 24 de abril de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°130.-

2.- CONCEJAL CARRILLO: " Señor Presidente, mi primer punto es para solicitar al D.A.E.M. un informe, por una carta que ingresó el Consejo Gremial de Profesores de la Escuela Carlos Condell, y quisiera saber qué acciones se han tomado, respecto a los puntos que plantean los profesores."

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo punto, señor Alcalde, va dirigido a la Dideco, porque ya se cerró la etapa de postulación a los Fondevé, y quisiera pedir la posibilidad de que se pudiera revisar el Reglamento de este aporte, ya que en una de sus partes se señala que «las Organizaciones Territoriales, Juntas de Vecinos, podrán patrocinar a una organización funcional», pero, sabemos, claramente, señor Alcalde, que hemos tenido un crecimiento muy importante, en el desarrollo de nuestras Organizaciones, y hoy día, en cada territorio de una Junta de Vecinos, existen 3 ó 4 Organizaciones, por lo tanto, hay muchas Organizaciones que se ven imposibilitadas de postular, porque no encuentran el patrocinio de una Junta de Vecinos, entonces, ver la posibilidad de que se pueda aumentar a dos o tres, no sé, revisar eso, para que existan más organizaciones y tengan la posibilidad de postular a estos fondos."

ALCALDE BERTIN: "El problema es que no quiero fijar falsas expectativas, don Emeterio, con respecto al tema, ya con el número de Organizaciones que postulan, que son 100 y tantas, entregamos, más o menos, a 80, o sea, quedan 40 Organizaciones fuera, es decir, las hacemos postular, y no les entregamos recursos, si abrimos más la posibilidad, van a quedar más Organizaciones decepcionadas, porque el Fondo ya no alcanza, a pesar de que el Fondo lo hemos aumentado en \$10.000.000.-, en estos últimos 3 años, no es suficiente para entregar, porque la demanda es creciente, y va a ser siempre en la misma forma. Por lo tanto, esa es la razón por la cual hemos restringido la situación, para que no haya tanta expectativa en relación a esto. Sabemos que las necesidades son reales, pero, no podemos entregarles a todos. Ahora, lo otro sería no entregarle a las personas que les estamos entregando permanentemente, y démosle a los nuevos."

CONCEJAL CARRILLO: " Por eso señor Alcalde, pienso que debería revisarse el Reglamento, porque también se entra a una disputa, dentro de la misma Organización, porque, obviamente, van las 4 Organizaciones a pedir el patrocinio de la Junta de Vecinos, y la Junta de Vecinos tiene

que decidir por uno, y si decide por uno, las otras 3 quedan sin oportunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso mismo le digo, que eso va a generar que va a haber mucho más competencia, y las Organizaciones, a las que siempre les estamos dando, y que se merecen, vamos a tener que decirles que no, y darle a las Organizaciones nuevas, porque de lo contrario se va a generar una suerte de decepción, porque van a postular siempre, y no se les va a dar, porque más plata no hay; si es por algo de recursos, porque no tenemos más recursos.”

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta, señor Alcalde, y qué concurso tienen las instituciones funcionales, si tienen que hacer indirectamente su postulación, a través de una Junta de Vecinos; por qué no se hace un Llamado, donde postulen de manera independiente, ya que son tan importantes, como lo son las Juntas de Vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “No tengo inconveniente, pero, les cuento lo que va a pasar; vamos a revisar eso, no hay problema, pero, como les digo, va a ocurrir eso.”

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi tercer punto, señor Alcalde, dice relación con un tema que ha estado en el tapete del debate, en estos días, que lo hemos conversado, internamente, señor Alcalde, también lo hemos conversado con algunas personas que están presentes, hoy día, en esta sala, que son todos apoderados de colegios rurales, no de la comuna, de comunas vecinas a la comuna de Osorno, y que hoy día, por un tema, netamente legal, se está tomando una medida, que uno entiende, porque es un tema legal, pero que sí, perjudica enormemente, en el ámbito social a muchos estudiantes de nuestra provincia, que hoy día se van a ver imposibilitados de transporte para el acercamiento a sus colegios, en los diferentes sectores. Y esto ocurre, esencialmente, en aquellos sectores limítrofes a la comuna de Osorno, específicamente, San Juan de La Costa, San Pablo, Río Negro y Puerto Octay; es por ello, señor Alcalde, sin el ánimo de entrar en un juicio de esta situación, pero con el mejor ánimo de buscar la solución o alternativa, a través de la Asociación Provincial de Municipios, que dirigen los Alcaldes, y buscar por ese intermedio algún tipo de solución. Por último, señor Alcalde, poder dar una respuesta concreta a las personas que están hoy día aquí presentes, porque tengo que señalar, también, con mucha molestia, que nosotros, el día viernes, estuvimos en una reunión, en la Escuela de Pichil, con los apoderados del sector de Chan-Chan, que pertenecen a la comuna de Río Negro, donde, lamentablemente, y sé que se emitió un documento, a fines del mes de marzo, donde se ponía en antecedentes la situación jurídica que se estaba presentando, pero, nuestra extrañeza fue que el día viernes, nuestros apoderados no conocían ese documento, no tenían noción de lo que iba a pasar, y creo que eso generó todo este ambiente enrarecido, de





nerviosismo por parte de los apoderados, porque, obviamente, eran comentarios de pasillo y no había ninguna información oficial, de lo que realmente pasaba y por qué se estaba tomando esta medida; algunos pensaban que esto era por voluntad de una autoridad, y costó explicarles que esto no es voluntad de una autoridad, si no que por un tema legal, hay un pronunciamiento de Contraloría, que observa esta situación, pero, que se quiere, con el mejor de los espíritus, buscar una solución a este problema, señor Alcalde."

CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, participo, totalmente, en el prologo que hizo el colega Carrillo, en el sentido que es un problema importante, pero, quiero agregar algo, creo que debemos buscar una solución a este problema, que es muy sensible, ya escuchamos que en esto hay temas legales, que tiene que ver el Municipio, pero, evidentemente, todos los chilenos estamos de acuerdo en mejorar la educación, principalmente en la calidad; este problema atenta no hacia ella, sino a lo básico que es la accesibilidad de ella, cualquier cosa que impida que los niños asistan a un colegio, estamos aportando en ponerlos en la carrera más chica, si no también, en lo intimo de ellos; cualquier actitud que uno toma los perjudica, son niños de 8 años, niñas de 15 años, son personas. Me da la impresión que los estamos castigando, y es la impresión que tienen ellos; esto implica un cierre de escuela, probablemente, a futuro, y la evidente preocupación de la gente, de los profesores. Adelantándome un poco, y con el debido respeto, señor Alcalde, fui a conversar el tema con el señor Gobernador, y con don Gabriel Iturra, Jefe Provincial de Educación, y les planteé mi preocupación, y ellos también están preocupados, el Gobierno está preocupado, porque este es un tema transversal, y la solución pasa porque todos tengamos la disposición de conversar con todos, entonces, ellos agendaron una reunión con todos los Jefes del D.A.E.M. involucrados, de la provincia, este viernes, a las 15.00 horas, para evaluar una solución en forma conjunta. Ahora, lo que me llama la atención, y se lo discuto colega Carrillo, es que no hay ningún dictamen de la Contraloría, solamente hay un pronunciamiento jurídico, antiguo, de la Municipalidad de Osorno, al parecer del período del ex Alcalde Saint-Jean; esto lo averiguaron a nivel de Educación, no hay un pronunciamiento de Contraloría, entonces, si no hay un entramamiento de Contraloría, se nos abren las posibilidades de mejorar este asunto."

CONCEJAL BRAVO: " Señor Alcalde, como profesor lamento lo que está pasando, porque el sueño de los padres y apoderados, de la gente más vulnerable siempre ha sido la herencia que se deja, que es la educación. Por lo tanto, señor Alcalde, creo que deberíamos sentirnos orgullosos, como Municipalidad, que personas de otras comunas quieran estudiar y quieran pertenecer a las Unidades Educativas, que administra el D.A.E.M. de Osorno, creo que eso no podemos dejarlo pasar. En relación a lo que dice el Concejal Lilayu, quiero agregar, señor Alcalde, que don Daniel Silva, que es el Abogado de la Seremía de Educación, él averiguó esta situación en Contraloría, y como él dice, creo que debe haber una confusión, sin mala intención, que hubo acá, donde se le pagó a un



particular, a don Omar Tureo Paredes, a quien se le pagó por hacer unos recorridos, no debiendo habersele pagado, porque la educación básica nunca ha pagado pasajes, porque tiene total gratuidad. Entonces, a lo mejor, sin mala intención, se confundieron las situaciones, y por ello, creo que debemos buscar una solución. Consulté también por la subvención normal, más la subvención preferencial, estos 662 alumnos, mensualmente, se recibe por ellos, \$20.000.000.- y con \$20.000.000.-, señor Alcalde, si no hay una situación jurídica, que se puede ratificar, con el Abogado, reitero, que incluso, va a conversar con el Jefe Provincial de Educación, con esa cantidad nos sentiríamos orgullosos de poder dar educación a estos niños, que su límite es poco distante al límite imaginario, donde se dividen las comunas, más aún, debo decirle, señor Alcalde, que me consta que buses llegan al Terminal de Buses, a buscar, exclusivamente, a alumnos que vienen de Río Negro, Purránque, de Puyehue, y que los llevan a La Unión, y después los traen nuevamente el día viernes, para ayudarles en el sentido de que su distancia sea menor. O sea, hay muchos ejemplos que se pueden dar. Así es que le pido a usted, y al Honorable Concejo, que estudiemos la situación, porque aquí nadie saldría derrotado, si le damos una solución a este problema, loable, más aún, que nos prestigia a nosotros, de que vengan alumnos de fuera. Incluso, escuché en el verano por radio, cuando llamaban a que los alumnos se matricularan en las Unidades Educativas del D.A.E.M. de Osorno, porque contaban con todas las garantías del caso, y con esa información, considero que los padres y apoderados, inscribieron a sus hijos y debemos darle una salida a esto, porque lo más importante de todo esto, es brindar una buena educación a nuestros niños."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, tiempo atrás, en conjunto con el Concejal Carrillo, Presidente de la Comisión de Deportes y yo como Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, planteamos esta problemática, que fue discutida fuertemente con Asesoría Jurídica, y todos sabemos el problema que nuestros sectores rurales, especialmente, aquellos que están en el límite urbano, están en estos momentos, es de conocimiento público lo que está pasando con nuestros niños y niñas, que a partir de pasado mañana ya no van a tener locomoción; la problemática, y todos tenemos la carta que Asesoría Jurídica envió, está muy clara, pero, la solución también, está muy clara, así don Emeterio lo planteó, creo que a través del Capítulo Provincial de Alcaldes, se puede llegar a un buen acuerdo, un acuerdo que va a ser beneficioso para todos, especialmente, para nuestros niños y niñas, que están presentes acá, que son de los sectores de Pichil, Cancha Larga, y otros sectores. La semana pasada nos tocó asistir a una reunión con los apoderados de Pichil, nos plantearon todas sus inquietudes, la desinformación respecto a este problema, y así también, los apoderados de Cancha Larga, a través de los medios de comunicación, están manifestando su preocupación. Me tocó estar en contacto con algunos Alcaldes de la provincia, ellos tienen toda la voluntad de llegar a un acuerdo, por el bien de nuestros niños y niñas, excepto, y quiero dejarlo muy en claro, el Alcalde de Río Negro, señor Schwalm, quien el día de ayer tuvo una reunión con el



sector de Chan-Chan, y claramente la solución que da él, para información solamente, es retirar los niños de la Escuela de Pichil, y llevarlos a Río Negro, y claramente eso, las familias no es lo que quieren; y romper la historia, una historia donde abuelos, papá, mamá, han estudiado por más de 60 años, en la Escuela de Cancha Larga, de Pichil, de la noche a la mañana, lo encontramos grave. Y es por eso, que creemos es necesario, por el bien de los niños, tener una salida, la salida jurídica está, y textualmente la Ley Orgánica específica, en un párrafo dice: «Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente, con otros Órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con a) la educación y la cultura; e) el desarrollo de actividades de interés común, en el ámbito local». Es por esto, que llamo a que nos coloquemos de acuerdo, por el bien de nuestros niños y niñas.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, claramente este es un tema complejo de abordar, sobre todo, teniendo un pronunciamiento jurídico, de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, manifestando la imposibilidad de poder cumplir con los recorridos que actualmente se están ejecutando. Creo que aquí hay una situación que raya la realidad que ocurre en el ámbito local, producto de que entendiendo el diagnóstico de cada caso, evidentemente, es una situación compleja, desde el punto de vista de que muchos niños, finalmente, no tienen otros establecimientos educacionales, y razón por la cual, por estas distancias, estos límites, que se producen en una variación de kilómetros, con el límite comunal, hace que finalmente el Municipio de Osorno se vea imposibilitado de poder facilitar este servicio, entendamos lo que es un servicio adicional al sistema educativo. Ahora, cuando nace este servicio de traslado, cuando lo discutimos acá, de niños y niñas, como aquí se menciona, creo que acá hay un propósito muy noble, desde el punto de vista de poder entregar un servicio adicional y complementario, a lo que significa el sistema educativo, y pienso que eso se ha dado, asumiendo, este Municipio de Osorno, los costos que eso implica, en materia de mantención, de combustible, y eso se valora y se destaca, y siento que son pocos los Municipios los que hacen esta labor complementaria, que significa trasladar a los alumnos a cada uno de sus establecimientos. Ahora, creo que debemos tener un análisis muy exhaustivo de la situación que ocurre con cada uno de los niños, y aquí se ha planteado una propuesta, que entiendo está en el ámbito de lo que se ha establecido de hacer convenios, una posibilidad, pero, quiero plantear otra línea de acción, que aparentemente, pudiera ir despejando esta situación, porque siento que igual hay que ponerse en el otro lado de la moneda, que implica el tema de las responsabilidades administrativas de los choferes, que pasan el límite comunal, que evidentemente, no están protegidos en relación a lo que pudiera ocurrir en el límite comunal, creo que ese tema también hay que exponerlo, aunque cueste, pero hay que plantearlo, y en ese contexto quiero plantear la siguiente línea de acción, aquí, varios colegas oficialistas, han planteado la preocupación de parte del Ministerio, y el Ministerio tiene una línea de financiamiento de traslado del transporte



rural, pienso que si efectivamente está la voluntad expresa de poder salvar esta situación, creo que no sería malo solicitar, derechamente, al Ministerio de Educación, que lo que va a significar el traslado del transporte educacional, fuera del territorio, cuantificar esa cantidad; y lo segundo, quizás, hacer una consulta formal a la Contraloría, básicamente, por esta situación que se produce, esta condición de traspasar en poca distancia los límites comunales, lamentablemente, afecta la gestión local, como aquí se ha indicado, perfectamente, en este informe jurídico, con la complicidad de este Concejo, de tal forma, de tener claridad de parte de la Contraloría, como acá se ha planteado, para poder salvar situaciones que pudieran afectar el tema de las responsabilidades administrativas."

CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, creo que el espíritu se nota en esta mesa, de que todos queremos colaborar, y todos tenemos la misma idea de que esto se solucione, lo digo sin ningún aprovechamiento de nada, señor Alcalde, porque es fácil es aprovecharse de determinados momentos, de estos temas, de convocar mucha gente, de que algunos sectores digan que solo dos o tres Concejales se preocupan del asunto, creo que no es así, mi espíritu, por lo menos no es así; este Concejo, y el anterior Concejo del cual participé, tiene la mayor voluntad de estar con la gente, de respaldar las inquietudes, de salvar situaciones que afecten la vida, el desarrollo de las comunidades, y en este caso, tratándose de nuestros niños, obviamente, queremos estar ahí, por lo menos, desde mi punto de vista, señor Alcalde, no estaré de acuerdo con que dejemos a esos niños, no solamente a ellos, que son el centro, pero también va a involucrar cesantía de profesores, cesantía de los choferes, vamos a tener que bajar algunos buses, en fin, una serie de inconvenientes, que no van a ser menores. Creo que es fácil, se requiere de unidad, se requiere de conversación, se requiere de encuentros, estamos en una trilogía, San Juan de La Costa, San Pablo, Osorno, son Alcaldes no lejanos, son vecinos, son Alcaldes de la misma colectividad política que la del Alcalde de Osorno, estoy en esa línea, somos todos parte del problema y convoco que somos todos parte de la solución para estas familias, y que a todos nos hará bien en realidad."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, quiero, primero que nada, ampliar este debate, en el sentido de que comparto la opinión del colega Vargas, primera vez que estoy en el Concejo, mi intención es que todo se solucione. Pero, quiero indicar, señor Alcalde, que una responsabilidad absoluta, que es un derecho fundamental, por lo tanto, para su realización se requiere de la garantía de responsabilidad del Estado; creo que dentro de la sociedad y de la familia, desde hace un tiempo la educación pública ha sido abandonada, a su suerte, por parte del Estado, creo que la sociedad, y nosotros, el retiro del Estado empezó en la reducción de presupuesto, y en la falta de continuidad de políticas. El sector productivo, la empresa, los medios de comunicación, también tienen responsabilidad en este tema de la educación; los padres de familia, cuando depositan sus hijos en un colegio, los llevan, para que



aprendan, y se preocupan también de que el Estado Chileno sea el responsable de entregar una buena educación a sus hijos. Partiendo de esa base, señor Presidente, creo entonces, que el Ministerio de Educación de Chile, el Mineduc, es el Ministerio del Estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación, en todos sus niveles, asegurar a toda la población al acceso a la educación básica, estimular la investigación científica, que está estipulado en el Ley, señor Presidente. Siguiendo con esto, para entrar en el tema netamente técnico, jurídico, que hoy día nos afecta, lejos de ofrecer soluciones hoy día, se ha acrecentado de una manera peligrosa, la desconfianza pública en la estabilidad de los programas escolares, y en los sostenedores, y ha autolesionado la misma fuente de financiamiento, la subvención por asistencia, de apenas una U.S.E, \$20.045,4980.-, equivale, hoy día, entre 40 ó 42 mil pesos por asistencia de alumno que va a nuestros establecimientos educacionales. Por lo tanto, queda claramente de que esto no alcanza a cubrir en la mínima parte de los gastos de nuestros colegios, menos en escenarios de paralización o tomas, que hoy nos afectó. Entendiendo sobre esta lógica, señor Presidente, existe también la ausencia de ajustes legislativos y ejecutivos sustanciales y oportunos, la debilidad de los argumentos técnicos por sobre las decisiones políticas, la revisión de nuevas tareas educativas, sobre las espaldas de las Municipalidades, pero sin más recursos, el acercamiento de la brecha de la calidad, entre el sector público, privado-mixto, es un escenario de competencia desleal, y con el 3° actor, de expansión, la municipalización, o la multiplicación de órganos burocráticos, intermedios, que dificultan la gestión, en lugar de facilitarlas. Aquí aparece, señor Presidente, una trilogía legal que es la nueva institucionalidad, que tiene que ver con la nueva Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Hoy día tenemos una Superintendencia que está preocupada de fiscalizar a los Municipios, de no tener un tono atractivo hacia aquello, y muy felizmente, cuando un colegio pierde el reconocimiento oficial, es publicado inmediatamente en su página, como un gran logro de este Gobierno. Quiero entender entonces, señor Presidente, que cuando definimos a la Municipalidad, la definimos como un cuerpo autónomo, de derecho público, con Personalidad Jurídica y patrimonio propio, a quien corresponda la movilización de una comuna o una agrupación de comuna, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comuna local, y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Entendiendo, señor Presidente, quiero apelar a un solo tema, que quizás puede tener la solución a este problema, al que hoy día, estamos enfrentados, que nadie quiere que ningún alumno, de ningún sector, quede sin educación, menos, sin la educación básica, de los 8 cursos que ahí se estipula. Hoy día las Municipalidades tienen una Personalidad Jurídica propia, cada Municipalidad tiene capacidad legal para ejercer derecho y contraer obligaciones, también, dentro de estas funciones aparece la Constitución entre dos o más Municipalidades, de Asociaciones de Municipalidades; para los efectos de facilitar la solución de problemas, que le sean comunes, a lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, de acuerdo al Artículo 137 de la Ley Orgánica



Constitucional de Municipalidades. Sobre esa base, señor Presidente, quizás, sobre todo lo que se va a decir lo mismo, entendiendo, y ver un resquicio legal jurídico, atendiendo a que hoy día, y quiero ser claro, porque aquí no hay que vender ilusiones, nunca el Municipio de Osorno debió haber traspasado los vehículos hacia el otro sector, porque, entiéndase, que si hubiese ocurrido un hecho legal, hubiese ocurrido un accidente, no iban a decir "qué bueno fue el Alcalde, porque nos prestó el bus", iban a decir "es culpable el Alcalde de Osorno y los Concejales que aprueban este tipo de cosas". Creo entender, señor Presidente, que aquí tenemos que ser justos, y tenemos que ser claros y precisos, tenemos que manifestar y decir, con claridad a la gente, cuál es la realidad que hoy día enfrenta este Municipio de Osorno."

CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, creo que se han hecho todos los análisis, tanto técnico y jurídico, pero, aquí tenemos una sala llena de público, que está esperando una solución. Veo y entiendo todas las buenas intenciones que tienen estas Administraciones, por tener estos buses de acercamientos para los alumnos de los distintos sectores rurales; también es cierto que se complica, y lo hemos estado conversando hace varios días, porque es un problema que realmente nos afecta, primero, como autoridad, y segundo como padres y madres, de ver como nuestros alumnos pueden quedar sin movilización. Lo lamento por ellos, pero tengo la confianza de que se va a llegar a buen término, cuando estén todos los análisis hechos, y como bien dice el colega Lilayu, se están involucrando los otros actores, que son quienes tienen que estar, desde un principio; y creo, señor Alcalde, que estamos bien encaminados y espero buscar a estos jóvenes una solución. Entiendo que no se puede salir de nuestra comuna, pero, si más actores se involucran, se podría llegar a una solución, y me gustaría que fuera a través de la Asociación de Municipalidades de la Provincia."

CONCEJAL LILAYU: " Quiero agregar que don Gabriel Iturra me señaló que, seguramente, salió al tapete el riesgo del Seguro de Accidentes, y que eso está cubierto; los niños están cubiertos por el Seguro Escolar."

ALCALDE BERTIN: "Escuché con detenimiento cada una de las cosas que Ustedes plantean, y si bien es cierto tengo que reconocer que algunos lo hacen con mucho corazón, otros lo hacen con bastante demagogia, producto que tenemos un público en la sala. Porque aquí es fácil manejar ideas cuando realmente no sabemos o desconocemos que el presupuesto lo maneja una persona, que es el Alcalde. Yo no voy a arriesgar que el día de mañana no podamos pagar los sueldos del DAEM o no podamos pagar cualquier otra cosa porque nos hemos lanzado en una acción demagógica para satisfacer una situación que es buena para los que están aquí presentes. Y si Ustedes creen que yo voy a claudicar porque voy a perder un voto, están equivocados. Aquí las cosas hay que manejarlas con seriedad, ha que manejarlas con claridad, de frente a la gente, diciendo las cosas que corresponden. A mí me parece de una demagogia absoluta y terrible que se hable de la historia de la gente que



ha venido por muchos años a estos colegios. ¿Cómo creen ustedes que venía esta gente al colegio? Yo estudié en una escuela de campo. ¿Cómo creen ustedes que yo asistía a la escuela en el campo? Caminando. Lo hice de a pie, hasta que me vine al liceo en Osorno. Entonces voy a ser muy claro en esto, cuando yo asumí como Alcalde, no había ningún bus en este Municipio para hacer acercamiento a los jóvenes, yo propuse que con la plata que había disponible se compraran los primeros seis buses y después compramos los otros siete buses, en total se compraron quince buses. ¿Por qué razón? Porque conozco la experiencia de andar descalzo por las calles y en el campo caminando muy temprano en la mañana, pero la finalidad de eso era simplemente que los buses cumplieran un rol de acercamiento a la escuela que se le asignaba, no tiene ninguna otra finalidad que no sea esa, solamente para hacer acercamiento a esa escuela, dentro de la comuna por supuesto, porque la ley me impide traer gente de otras comunas a esta comuna, no puedo prestarle servicio ni invertir plata de esta comuna en otra comuna, la ley explícitamente lo dice, por lo tanto, el acercamiento de los jóvenes de la comuna a esas escuelas es la finalidad. Que se fue abriendo después para diferentes lados por diferentes circunstancias y llegamos a este punto. Pero mi obligación como sostenedor es entregar educación, y más aún entregar buena educación, pero no tengo ninguna obligación de entregar movilización. Ninguna. Y aquí todos los establecimientos de la comuna en Osorno, me han pedido que le coloque un bus de acercamiento acá en Osorno, y a ninguno le hemos dado, porque es absolutamente insostenible tener buses para todos los establecimientos. Además yo me pregunto: ¿Si colocamos un bus en un establecimiento determinado donde tenemos seiscientos alumnos, vamos a acarrear veinte o treinta alumnos con un bus? Tendríamos que tener diez buses en cada establecimiento para hacerlo. Yo nunca he dicho que estos buses que están destinados para los fines que fueron creados se vayan a suspender. Sigue exactamente igual. Los buses que hoy día están, los quince buses, van a seguir trabajando exactamente igual en las mismas escuelas, acarreando a la gente dentro de la comuna. La gente que no esté en la comuna, yo lo siento mucho, pero reclámenle a su Alcalde. Para eso tienen un Municipio que los puede fortalecer y ayudar como lo hago yo aquí con mi gente. Yo estoy haciendo aquí un trabajo para mi gente, para la gente de la comuna de Osorno, esa es la obligación moral que tengo. Pero así como hoy día hemos puesto estos buses a disposición de la gente que lo necesita en las escuelas rurales, mañana lo podemos suspender, porque es una cosa voluntaria, no es nada obligatorio, y antes que nosotros pusiéramos estos quince buses en las escuelas ¿cómo se movilizaba la gente en las escuelas?. La historia, don Osvaldo Hernández, ¿cómo cree Usted que llegaba esa gente?, ¿en buses de la Municipalidad?, entonces no hagamos gárgaras en forma demagógica porque estamos simplemente frente a una audiencia, que nos va a aplaudir al final de esta reunión. Yo prefiero ser directo, ser claro, y entenderme con la gente de esa forma. Yo prefiero decir la verdad y no engañar a la gente diciendo que existen posibilidades, porque no tenemos ninguna posibilidad, porque lo hemos conversado estos días, en



tres años más los buses se van a ir a chatarra, ¿cómo los vamos a reponer?, ¿y qué va a pasar entonces?, porque se compraron en una situación bien especial con platas que estaban sobrando. ¿Cómo vamos a reponer los quince buses?, y cuando tengamos que deshacernos de los quince buses, ¿qué vamos a hacer?, ¿cómo le vamos a decir a la gente que ahora no hay quince buses? ¡No...usémoslos no más! Entonces la vida útil que estaba destinada para cinco años, dejémosla para dos años, terminemos con los buses porque vamos a ir a todas las comunas buscar niños. Yo no estoy aquí compitiendo para lucrar con la educación. Que les quede absolutamente claro. A mí no me importa tener más alumnos en las escuelas. No es esa mi finalidad. Yo no estoy buscando recursos para el Municipio, porque no lucro con eso. A mí me interesa que aunque tengamos dos alumnos en estas escuelas, a esos alumnos entregarles buena educación. Esa es mi finalidad. Entregar buena educación. Por lo tanto, no me entreguen el argumento que estamos perdiendo alumnos, porque nosotros no estamos compitiendo con los privados, ni con los subvencionados, no estamos consiguiendo un peso más con un alumno, lo que estamos haciendo, y es nuestra responsabilidad, es entregar buena educación. Y la buena educación se da responsablemente, administrando los escuálidos recursos, que Ud. muy bien mencionaba hace un rato, Concejal Velásquez, diciendo que tenemos cuarenta y tantos mil pesos por alumno, y no se olviden Ustedes que este año, se discutió y preguntaron muchas veces, por qué le estábamos pasando trescientos millones a Educación. Entonces el otro año vamos a tener que pasarles cuatrocientos, quinientos o seiscientos millones. Seamos responsables, el presupuesto lo aprueban Ustedes, yo lo propongo, pero ahí está claro lo que hemos estado haciendo. Por lo tanto, cuando tenemos que hacer el presupuesto y tenemos que destinar trescientos millones para educación, es que estamos supliendo estas necesidades precisamente, que nos genera este servicio adicional que estamos prestando a los colegios, sin ninguna obligación de tenerlo, porque nace en forma voluntaria, no es una imposición, nadie nos pide ni por ley ni por reglamento que tengamos buses para acercar a los niños. Lo hemos hecho porque creemos que era necesario, con una finalidad y esa finalidad hoy día está cubierta de la forma en que lo hemos establecido. Y eso sigue exactamente igual, hasta este momento. Vamos a seguir transportando a nuestros jóvenes de la comuna, en la misma forma. Yo considero el debate agotado, ustedes hablaron por primera y segunda vez y pasamos al otro punto. Muchas Gracias."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, recojo sus palabras como un reto hacia este Concejo, como que Usted está molesto cuando uno le plantea los puntos de vista. No concuerdo en absoluto en la manera de expresarse a estos concejales. Yo tengo aquí un planteamiento que le hice, claro y preciso, donde hago un análisis concreto y preciso sobre el costo y los recursos que tenemos."

ALCALDE BERTIN: "No lo dije por todos, Concejal".



CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, yo concuerdo en muchos temas de la Educación. Sabemos que hoy día no tenemos recursos. Sabemos que el día de mañana vamos a tener que buscar otros tipos de financiamiento, porque ya hemos pasado por el tema de que no hemos podido pagar siquiera las imposiciones. Yo entiendo, señor Presidente, que estos debates tienen que ser con altura de mira, con posiciones concretas y no en la forma que se nos trata aquí en este Concejo."

ACALDE BERTIN: "Damos por terminado el debate. Tiene derecho a réplica el Concejal Hernández."

CONCEJAL HERNANDEZ : "Usted Alcalde me acaba de emplazar, no quería caer en este nivel, pero si Usted encuentra demagógico hablar que el fortalecimiento de nuestra educación rural es necesaria y urgente y responderle a nuestra gente, sea de la comuna que sea, nosotros como políticos, Alcalde y Concejales, tenemos también una responsabilidad social y civil frente a nuestra gente, frente a nuestra ciudadanía, y fíjese que yo no los convoqué a ellos, para que les quede muy al tanto a todas las familias, no los convoqué. Nos tocó asistir a un sinnúmero de reuniones, y ellos también pidieron audiencia para reunirse con el Alcalde, no se aceptó, hicimos todo lo humanamente posible."

ALCALDE BERTIN: "Concejal. Sigue habiendo incongruencia en sus palabras, porque el día miércoles, vecinos si tienen audiencia conmigo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Por supuesto. Déjeme terminar. Hicimos todo lo humanamente posible para que estas partes, hasta estamos dando la cara frente a la gente, se solucionara. Usted menciona que la ley impide acercar a los jóvenes de esta comuna."

ALCALDE BERTIN: "De esta comuna no me impide".

CONCEJAL HERNANDEZ: "La Ley Orgánica le impide acercar a los jóvenes que están fuera del límite urbano de esta comuna. Textualmente lo mencionó recién. Pero la Ley Orgánica de Municipalidades también le permite, así como los otros Alcaldes de la Provincia se acercaron y conversaron con nosotros, también, establecer convenios de colaboración, si es un tema tan sencillo y lo hemos agrandado de forma impresionante, es un tema tan sencillo de voluntad, solamente, entre nosotros y de solución básica, si ni siquiera es un tema de costos. Si el señor Lilayu recién mencionó que el Gobernador, y espero también que el Gobierno se haga parte en este tema, porque también la educación pública tiene mucho que decir de la educación rural, siempre hablamos de la educación urbana, pero la educación rural tiene que ser respetada en su ámbito, y espero que el compromiso del Gobierno, en este caso de MINEDUC, y también de la Gobernación, sea complementario y urgente, porque el señor Concejal José Luis Muñoz planteó dos alternativas, una alternativa creo yo a largo plazo, que es solicitarle al MINEDUC un compromiso, es necesario que el MINEDUC responda, pero también lo



urgente es que nuestros niños, pasado mañana, y digo nuestros niños independiente que sean de Chan-Chan, de Cancha Larga o de cualquier ámbito de la provincia, son nuestros niños, que van a quedar sin locomoción. Y para eso no es un tema de votos más o votos menos, a mí me da lo mismo. Siendo dirigente estudiantil me daba lo mismo que votaran por mí o no votaran por mí, aquí es un tema de valores y principios, y yo, repito, soy demócratacristiano a mucha honra, pero cristiano, porque, y voy al tema político, porque ingresé a este partido, ingresé porque conocí a un hombre intachable que era don Orlando Mella, y lo voy a refrendar acá, ingresé porque a Orlando Mella también le pasaron muchas cosas en su vida, y bajo esos principios que Orlando Mella luchó, yo voy a seguir luchando. Y si en esta trinchera, que en alguna reunión se dijo nos íbamos a colocar, nos colocamos. Pero nuestra gente ahora necesita una solución, el Concejal Velásquez recién dio la solución, todos los concejales dimos una salida, que es un convenio de colaboración que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, y espero por el bien de nuestra gente, se logre.”

ALCALDE BERTIN : “ El tema está agotado.”

CONCEJAL CARRILLO: “Yo lo dije en mi intervención Alcalde, que no quería que esto se transforme en un tribunal, porque no es esa la intención, yo siempre intento que se busquen las soluciones a los problemas. Nunca pierdo la esperanza de que en la vida todo tenga solución. Usted usa muy bien una palabra Alcalde, cuando hay voluntad a veces las cosas se hacen. Si es un problema de recursos creo habrá que verlo. Podremos conversarlo. Si se pudo buscar una solución al tema de la basura, y firmar un convenio provincial para el depósito de basura acá en Osorno, me llama enormemente la atención que no podamos hacer un convenio provincial para resolver un tema tan delicado como es la educación. Con todo respeto, señor Alcalde, a lo mejor hago las cosas de corazón, pero lamentablemente en este tema yo no comparto su respuesta. Creo que tenemos que buscar la voluntad, Usted ha sido muy firme en su posición y la respeto, Usted siempre tiene esa forma de actuar, ser claro en sus planteamientos, pero pienso que aquí hay una situación grave, que afecta justamente a nuestros sectores más vulnerables, que es la gente del campo, por lo tanto apelo nuevamente a ese espíritu, a la buena voluntad, de conversar, porque por último, señor Alcalde, le sugiero, humildemente le sugiero como Concejal, de que se busque una solución para este año, y ya el otro año los apoderados sabrán qué hacer y donde matricular a sus hijos, pero ya hemos iniciado un año escolar y a estas alturas ponerles este tipo de dificultad a nuestros alumnos, la verdad es que lo encuentro de un dramatismo tremendo para ellos; entiendo y conozco casos de jóvenes que tienen que caminar diecisiete kilómetros para llegar a la escuela de Pichil, y eso me apena mucho y me preocupa y trataría de alguna manera ver las instancias para poder conversar.”



5.- CONCEJAL LILAYU: "En los puntos varios voy a lo mismo. Comparto con Usted parte de la verdad, lo felicito, yo sé su historia y lo felicito diez veces. Una persona que caminó para r a estudiar. Yo también estudié en el norte caminando. Sé lo que significa esa dificultad. Aquí ya no estamos entregando educación de calidad, estamos tratando que la gente se acerque a eso. A mí me gustaría que todos los niños, y esto no es demagogia, porque yo tampoco los convoqué a ellos, pudieran alguna vez estar sentados como está sentado Usted ahí como Alcalde. Y en ese sentido yo apelo a usted, yo tengo fotos de los niños que no mostraré, pero son personas; aquí hay soluciones, tengo la seguridad que no hay un dictamen de Contraloría, me lo aseguraron, en eso de los seguros también algo se puede hacer, yo creo que cuando se pueda algo podemos hacer señor Alcalde. Los tres Alcalde que están gobernando en esas comunas son democratacristianos, júntense los tres y arreglemos el cuento. Porque eso se llama voluntad política. Discrepo con el Concejal en cuanto a que el Gobierno no se ha preocupado, el Gobierno si se ha preocupado y por eso espero que el Gobernador y el señor Iturra hagan algo, y esperaría de aquí al viernes como un plazo más corto señor Alcalde, antes de tomar una decisión. No quería dejar pasar esto. Para no quitarle el protagonismo a este tema voy a pasar. Yo quería hablar sobre comuna Rahue y si sigo hablando voy a quitar lo que quería demostrar."

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Una reflexión solamente. Aquí se ha planteado la voluntad de los Alcaldes democratacristianos, pero curiosamente el Alcalde de Río Negro no quiere establecer ninguna forma de solución con respecto a los niños de Chan-Chan, creo que eso también hay que decirlo."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, en relación a un informe, entiendo que nosotros suscribimos un convenio con el Ministerio de Vivienda, con respecto al proyecto del Parque Hott; supe hace un par de días atrás que se expuso el proyecto, pero tengo la impresión que el Municipio no conoce el proyecto. Yo quiero que se cumpla el convenio que se suscribió y que tanto nos exigieron firmar entre la Intendencia, el Ministerio, para traspasar esos terrenos, por lo tanto, quiero pedir se pudiera exponer, de acuerdo al compromiso a este Concejo Municipal, las características del proyecto del Parque Hott, para ver si podemos, todavía, entregar alguna opinión o aportar en la riqueza del proyecto que hace un par de días atrás se le entregó a los dirigentes sociales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al SERVIU exponga el proyecto del Parque Hott ante el Concejo de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales.

## ACUERDO N°131.-

8.- CONCEJAL HERNANDEZ : "El punto más importante ya lo he planteado y espero una solución para nuestros vecinos."

9.- CONCEJALA URIBE : "Me gustaría que se me informe si el D.A.E.M. contempla alguna solución para la seguridad de la escuela Paul Harris, que durante este año ha sido víctima de robo tres veces."

ALCALDE BERTIN: "Se solicitará entonces que se le informe a la Señora Concejala Uribe sobre la seguridad de la escuela Paul Harris."

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1806 de fecha 12 de Abril de 2013 del Instituto Nacional de Deportes. MAT.: PROGRAMA CHILE ESTADIOS. SANTIAGO, 12 ABRIL DE 2013. DE DIRECTOR NACIONAL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE. A.: ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al Ordinario del antecedente N° 2), que hace referencia al proyecto "Estadio Para la Comuna de Osorno" le puedo informar que:

Dentro de los proyectos que se encuentran en el plan Chile Estadios Profesionales, está considerado el que corresponde a su comuna.

Que, el Estadio para la Comuna de Osorno se encuentra en etapa de diseño en la actualidad, la cual se proyecta concluya en octubre del presente año.

Que, se tiene prevista la ejecución del proyecto para el año 2014, considerando que esté disponible el financiamiento y exista la voluntad del Gobierno Regional para el desarrollo de dicho proyecto.

Le saluda atentamente GABRIEL RUIZ TAGLE CORREA. DIRECTOR NACIONAL. INSTITUTO DE DEPORTES DE CHILE».

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ACTA REUNIÓN COMISIÓN ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y SOCIALES. PRESIDENTE: Víctor Hugo Bravo Chomalí.

ASISTENTES: José Luis Muñoz (Concejal), Osvaldo Hernández (Concejal), Víctor Andrés Delgado Jara (Presidente Transporte Mayor), Víctor Bravo Chomalí (Concejal Presidente Comisión Organizaciones

Comunitarias y Sociales). Se excusó por escrito el Concejal Emeterio Carrillo.

FECHA: 18 de abril de 2013.

TEMA 1: El transporte en Osorno.

Se analizó el transporte en Osorno, las reuniones realizadas por el Seremi, Alex Bartsch y el viaje a Punta Arenas a conocer la empresa Movigas.

En lo relacionado con Osorno se propusieron cambios de tránsito en Portales y agilizar semaforización, como asimismo el Seremi de Transporte anunció además las medidas siguientes:

- El día martes 16 se inició la entrega de 40 mil trípticos señalando claramente los recorridos obligatorios que serán controlados por los inspectores de la Seremi y Carabineros.

- se está efectuando un estudio del impacto vial para ver cuándo se puede empezar e implementarse con el transporte mayor.

- El segundo semestre habrá cambios en el sistema de semáforos ya que se instalaron cámaras de vigilancia, sensores de frecuencia y una conexión total de las 80 máquinas que regulan el tránsito en el centro de Osorno, licitación esta lista se concretaría en mayo.

- Para efectuar lo anterior, están aprobados 2.700 millones de pesos que se utilizarán en el sistema que será monitoreado desde Puerto Montt, donde se ubica la central de televigilancia.

- El Gobernador se comprometió a una mesa de trabajo del transporte para estudiar los avances y los problemas de los sectores, sin dar fecha ni hora de la primera sesión.

TEMA 2:

Viaje a Punta Arenas, participando en la Delegación los Concejales Víctor Hugo Bravo Chomalí y José Luis Muñoz, quienes informan resumidamente lo siguiente:

- Fueron invitados por el Consejo de Transporte Mayor de Osorno para conocer la realidad Punta Arenas, quienes poseen un sistema licitado desde el año 2009 a gas a cargo de la empresa privada Movigas.

- Movigas posee 61 máquinas que son Buses con doble sistema de calefacción, 30 cómodos asientos, pisos bajo para acceso de todas las edades, sistema de GPS que permite monitorear su ruta, posición y puntualidad, velocidad máxima de 50 Kms., comunicación permanente vía radio con el centro de control, poseen 3 buses reservas en caso de imprevistos, conductores entrenados para conducir y además para atención de públicos y evitar conflictos y seguro obligatorio y seguro complementario para los pasajeros.

Finalizó reunión 17:05 horas que había empezado a las 15:30 horas.

VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI. Concejal Presidente Comisión organizaciones Sociales y Comunitarias de Osorno».

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD DIDECO. N°485 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2013. MAT.: INFORMA SOBRES POSTULACION AL 2% FNDR. DE: SR .JUÁN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 118, en Sesión Ordinaria N°12 de 09.04.2013, que dice relación con petición formulada por el Concejal señor Victor Hugo Bravo Chomali, respecto a los proyectos que la Municipalidad de Osorno postuló a los fondos del 2% FNDR, informo a usted lo siguiente:

Cultura: 1.- Manual de aprendizaje. "Conociendo la Historia de la Provincia de Osorno", por un monto de \$2.951.000.

2.- Un nuevo escenario para el desarrollo de las artes en el barrio Francke, Osorno por \$4.800.000

Seguridad Publica: 1.- Alarmas comunitarias sectores vulnerables de la comuna. \$ 8.000.000

Deportes: 1.- Corrida Familiar Osorno, \$6.000.000

2.- Actividades recreativas para la mujer 2 etapa \$5.905.800

Actividades Sociales y Rehabilitación de drogas :

1.- Teje Malngen, Teje tami witrál (Teje, mujer teje tu telar) \$6.905.800.

2.- Prevención de drogas u alcohol en la comunidad "Expresando prevención a través de la pintura y el arte en mi Barrio", \$8.902.160.

Es cuanto puedo informar al respecto. Sin otro particular, le saluda atentamente. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD.:348 de fecha 25 de Abril de 2013 de la Secretaria Comunal de Planificación. MAT. Informa sobre archivo Psicotécnico. Osorno, 25 de Abril de 2013. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente, vengo a informar a Ud. que se espera solucionar los espacios deficitarios con la construcción del nuevo edificio y la ubicación de espacios en el edificio consistorial (anexo atención al vecino).

Sin otro particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD.:Nº 354 de fecha 25 de Abril de 2013 de la Secretaria de Planificación. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. Osorno, 25 de Abril de 2013 DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A . SRTA. DIRECTORA DE CONTROL

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercado publico:

2308-32-LP13 Mejoramiento Interior Edificio Consistorial Oficinas de Gabinete.

2308-33-LE13 Pérgola cementerio Rahue Alto 2º llamado.

Sin otro particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD Nº 360 de fecha 26 de Abril de 2013 de la Secretaria Comunal de Planificación. MAT.: INFORMA SOBRE ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo al Correo Electrónico de fecha 16.04.2013 solicitando información del ascensor del edificio consistorial, comunico a usted que en el año 2010 se ejecutó el hermosamiento interior de la cabina del ascensor del Edificio, se reemplazaron los variadores de frecuencia que son componentes electrónicos de última generación que re potencian el motor principal del equipo para optimizar el funcionamiento del ascensor. Con la instalación de este módulo, se produce un aumento del confort en el arranque y de la parada del ascensor, evitando riesgos innecesarios de tropiezos o las incomodidades típicas al utilizar sillas de ruedas, carros, etc. Otros de los beneficios destacables es el ahorro de energía eléctrica, que varía dependiendo de la carga entre 20% y un 35% aproximadamente. Además de lo anterior, la instalación de éste elemento provocará un aumento de la vida útil de otros componentes de su ascensor tales como: Cables Tractores, Balatas de Frenos, Etc.

En el año 2010 se estudió la posibilidad de colocar un nuevo ascensor, pero el costo de este proyecto se evaluó a una suma aproximadamente de \$80.000.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD. DOM-URB N° 626 de fecha 26 de Abril de 2013 del Departamento de Urbanismo. MAT.: Procedimiento Extracción de Áridos. DE: SR. PATRICIO FERRADA MOLINET ENCARGADO DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES (S) A :SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a deliberación N°120/2013 del acta de Sesión Ordinaria N°12 de fecha 09.04.13, en el cual solicitan conocer el procedimiento para extraer áridos en forma mecánicas desde los ríos, sobre el particular puedo señalar a Ud. que el procedimiento que obra es el siguiente:

- a) Las empresas que requieren extraer mecánicamente del río deberán realizar una presentación técnica a la Dirección de Obras Hidráulicas mediante un proyecto que contenga los aspectos relevantes y de acuerdo a las exigencias de dicha repartición.
- b) Una vez cumplidas las exigencias de la Dirección de Obras Hidráulicas, este organismo emite una autorización técnica de la extracción y remite los antecedentes al Municipio para que autorice la extracción y cobre los derechos municipales respectivos.

Finalmente, informo a Ud. que Inspectores Municipales fiscalizan el cumplimiento de la normativa quienes apoyados por el ejército recorren el río como lo ejecutado recientemente con fecha 15.03.2013.

Lo que se informa para su conocimiento y fines, PATRICIO FERRADA MOLINET. ARQUITECTO. ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD. DOM. OPER. N° 668 de fecha 22 de Abril de 2013 de la Dirección de Obras Municipales. MAT.: ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE OSORNO.

DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A : ALCALDE DE OSORNO



Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°08 del 12.03.2013 del Concejo Comunal y Deliberaciones N°85/2013, respecto de factibilidad de instalar iluminación peatonal en Av. Mackenna entre Plaza de Armas y Portales, al respecto la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, todo el eje Mackenna cuenta con luminarias de 250 W Sodio. Dicho parámetro corresponde a la mayor potencia utilizada en luminarias en la ciudad de Osorno, por lo cual no sería factible aumentar dicho parámetro.

Adicional a lo anterior, informo a Ud. que en dicho tramo también existen luminarias peatonales de 70W incorporadas en el reciente proyecto, por lo que tampoco es factible instalar luminarias peatonales en postes existentes.

Por todo lo anterior, informo a Ud. que, lamentablemente no es factible acceder a lo solicitado. Esto último fue informado a través de Ord. Dom. Nro. 635 de fecha 19 de abril del 2013 a la Sra. Monica Fischer, comerciante del sector.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD. OPER. N° 87 de fecha 23 de Abril de 2013 de la Dirección de Obras Municipales. MAT.: ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°04 del 21.02.2013 del Concejo Comunal y Deliberaciones N°35 y 36/2013, respecto de informar situación de alumbrado públicos apagados en diversos sectores de Osorno, al respecto El Jefe del Depto. de Operaciones, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

1. Deliberación Nro. 35: Alumbrado público sector Villa Jardín del Sol. Dicho alumbrado público corresponde a loteo recién entregado, el cual cuenta con servicio de alumbrado público desde el miércoles 20 de febrero curso, según consta en email enviado por personal de Saesa.
2. Deliberación Nro. 36 "Alumbrado público Av. Manuel Rodríguez, entre Ecuador y Zenteno": dicho alumbrado público fue repuesto en el mes de marzo y a la fecha no ha fallado.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR SUBIABRE OJEDA. DEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DIN N° 207/2013 De Administración Municipal de fecha 23 de Abril de 2013. DE . JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES A. SR.

YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO. MAT. : SITIO ERIAZO CUESTA COLBUN.

En atención al antecedente, relacionado con sitio eriazó ubicado al costado de Cuesta Colbun, al final de calle Felizardo Asenjo, sector Ovejería, quien suscribe, informa a usted lo siguiente:

En virtud a lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N° 13 de Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 03 de Enero de 2012, se procedió a infraccionar a la Empresa Aconcagua Sur S.A., posterior a notificación N° 00738 del 09 de Enero del mismo año, y en donde se le otorgaba plazo perentorio de 10 días hábiles a fin de proceder al corte y limpieza del espacio en comento, exigencia no cumplida, por lo que se efectuó denuncia, mediante acta N° 011 del 26 de Enero de 2012, derivada al Primer Juzgado de Policía Local.

Se reitera el mismo estado de terreno, esta vez en Deliberación N° 301/2012, Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 27 de Noviembre de 2012, por lo que mediante Ordinario DIN N° 366 del 05 de Diciembre del mismo año, se consultó al Juzgado competente, referente al estado de la denuncia citada al pie del acápite segundo, remitiendo respuesta en Oficio N° 4605 del 13 de Diciembre de 2012, señalando que; en la CAUSA ROL N° 991—2012(PHV), que lleva dicha denuncia, es archivada por no ser habida la denunciada, aduciendo que este terreno, de acuerdo a posterior comparendo, se documenta que es propiedad de GESTIÓN Y NEGOCIOS R3 LTDA., con domicilio en la ciudad de TEMUCO, calle ARTURO PRAT N° 847, procediendo a través de la 2da. Comisaría de dicha ciudad, citar a la propietaria, informado que la empresa requerida se habría retirado del lugar hace un año aproximadamente a la fecha de remitida la respuesta. Lo que se informa a la brevedad a la Administración Municipal en Ordinario DIN N° 389.

Es cuanto informo. Adjunto antecedentes. Saluda atentamente a usted.  
NELSON NAVARO CARDENAS. JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD.: N° 455 de fecha 24 de Abril de 2013 MAT.: INFORMA CONTRATACIONES. DE SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO. DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME ALBERTO SERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En virtud a lo señalado en la Ley N° 18.695, Artículo 8°, inciso 7, cumplo con remitir a usted información respecto de la contratación de Personal durante el periodo Marzo - Abril del 2013, el cual incluye contrataciones nuevas y renovaciones que se han efectuado por términos de contrato, en las calidades de Contrata, Suplencias y Código del Trabajo, además de nombramientos de Planta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ALIRO CONTRERAS NAVARRO. DIRECTOR (S) ADM Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**